HIBBRIAID,

PERIODICO MODERADO,



Edicion de Madrid.

the Contraction September of the American Supplemental

MADRID.-16 rs. al mes en la Administracion del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—Tambien se suscribe en la libreria de Bailly-Bailière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la córte.

Martes 9 de Mayo de 1865.

PROVINCIAS .- 19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administracion, ó remitiéndolo en libranzas á la órden del Administrador, ó mandándolo en sellos del fran-queo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscricion que no se pague préviamente

Núm. 457.

SECCION POLITICA.

CONGRESO.

Abierta la sesion á la hora de costumbre, v despues de la lectura de una proposicion, en la que se pedia una rebaja en el impuesto de minería, hizo uso de la palabra el Sr. Romero Ortiz, para explanar una interpelacion sobre infracciones de la ley de Ayuntamientos. Tomaron parte en este debate los Sres. Posada Herrera y ministro de la Gobernacion, quedando suspendido á las cuatro, para que se continuara la discusion de presupuestos.

Siendo tan grave la crisis financiera que atravesamos, haciendose sentir con tan inusitada fuerza en todos los centros sociales, seria de desear que la discusion de los presupuestos adelantara todo lo posible, á fin de acudir cuanto antes á remediar los conflictos que cercau al Tesoro público. No es esto ciertamente negar la utilidad y la conveniencia de la discusion en materia tan árdua y trascendental: la discusion produce grandes bienes; pero hay momentos, como los presentes, en que debe atempe rarse al estado crítico de las circunstancias, teniendo en cuenta que todos los males que abruman á la Hacienda, caen de plano sobre el país, y le abruman á la vez.

Cuando el Tesoro se halla exhausto, cuando no funcionan debidamente las ruedas de la máquina administrativa, cuando no se entorpecen los negocios públicos, llegando á un extremo en que se anula su eficacia, toda la nacion en masa se resiente: las crísis no afectan solo á una situacion determinada: empezando á ejercer presion sobre los altos centros mercantiles, llegan á alcanzar mas tarde à los particulares, y en el descenso que sufre el valor de los efectos públicos, puede ir envuelta la ruina de todas las industrias, gérmenes fecundos de la produccion y de la riqueza.

Las cuestiones de Hacienda deben siempre estar por cima de los rencores y rivalidades que se asocian á la vida política de los partidos, teniendo presente que de ellas depende el crédito de las naciones, su tranquilidad, su bienestar y su prosperidad. Ahora mismo, que en el Congreso español se discuten los presupuestos, y que las oposiciones combaten á todo trance sus capítulos, negando parte de los recursos indispensables para cubrir los servicios de la administracion, acaba de ofrecernos el cuerpo legislativo francés un ejemplo digno de imitacion, aquí donde con frecuencia se suele imitar lo malo de otros países.

Conocidos son los ardientes esfuerzos empleados allí por la minoría (demócrata en su mayor parte) para combatir la política imperial. Toda la Europa ha seguido con asombro el curso de esos debates habidos en el Senado francés, donde la voz de Mr. Julio Fabre, y la de Thiers, y la de Pelletan, ha resonado enfrente de la de Mr. Ollivier, de la de Thuillier y otros oradores autorizados de la mayoría, formando un concierto poderoso y formidable que en ciertos intérvalos llegaba á absorber por completo la atencion del continente. Pues bien: esa minoría compuesta de tan ilustres eminencias, esa minoria que acaba de reñir batallas tan encarnizadas en la arena parlamentaria, ha presentado no hace muchos dias una enmienda firmada por MM. Carnot, Gueroult, Havin, Julio Simon v Planat encaminada á pedir al gobierno que levante un empréstito de 140 millones, destinado à asegurar los diversos servicios de la instruccion pública. Mientras ha sido preciso combatir la política imperial en la esfera de los principios, la minoría del senado francés, no ha perdonado medio para prolongar los debates hasta donde la han permitido sus fuerzas; tratándose de los intereses generales de la nacion, esa minoría no es rival del gobierno; y lejos de negarle los recursos necesarios para el ejercicio de la administracion, se los proporciona ella misma, le ayuda á crearlos, y sofoca en su pecho la voz de todos los resentimientos, ante el bienestar de la patria. Es un ejemplo digno de ser imitado.

Continuando la discusion sobre el presupue sto del ministerio de la Gobernacion, hizo uso de la

FOLLETIN.

then presument of the dispersion of the presument of the EL MARQUÉS DE LOC-RONAN.

BY THE SELECTION OF THE XXX CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE treated something the particular of the section of

PIETRO.

It haden obligated a contribute a contribute at -¡Qué importal que se sostenga hasta nuestra llegada y pasaremos.

-¡Oh! se sostendrá. Creo que habrá sorprendido la guardia, porque sabia la consigna.

-¿Quién se la ha dado? -Yo.

-¿Vos, Boisardy?

se pudo terminar.

49

-Si por cierto. Tambien he hecho algo por mi parte. ¿Sabeis quién era el hombre que encontré en casa de Pinard? -No. porm with a shareful dispersion

-Pues era el conde de Fougeray. -¿El conde de Fougeray?

-¡Sí, cáspital el conde de Fougeray. En su bolsillo encontré la firma en blanco de Carrier que nos sirvió para penetrar en la prision, y él me dió la consigna que he trasmitido á Fleur-de Chene. Gracias á esto Kenec ha podido salir de la ciudad y conducir á Ivenne junto á los nuestros. Supe hacerle habiar, y aunque la operación fué larga,

palabra el Sr. Romero Robledo en contra del capítulo 4.º, condenando la cuantía de algunas partidas destinadas á los subgobernadores y delegados de la autoridad que hayan de nombrarse en adelante. El Sr. García Gomez impugnó tambien como perjudicial la accion de estos funcionarios; pero el Sr. Cardenal contestó con oportunidad que creados en virtud de una ley, no debida á la iniciativa del actual ministerio, era preciso, en obediencia á la ley misma, consignar las partidas necesarias para su dotacion.

Y con tal motivo, no será ocioso insistamos en la idea antes emitida por nosotros respecto de lo trascendentales que son las discusiones de los presupuestos, una vez que proporcionan los medios de que los representantes del país, descendiendo á detalles, profundicen, en el terreno de la práctica, las cuestiones que más se relacionan con la vida de los pueblos.

La centralizacion administrativa, importada de la nacion vecina, cuando acaso era conveniente su planteamiento en España, es posible se exajerara aquí, y es posible que despues del tiempo trascurrido, no hayamos logrado tedavía desimpresionarnos de ciertas preocupaciones, consecuencia de aquel sistema. ¿Es llegado el tiempo de descentralizar? ¿Es llegado el dia de que aflojando algo las ligaduras del municipio y la provincia desaparezcan esas autoridades intermedias?

El criterio de la época, es criterio que nace y se desarrolla al calor de la libertad, se va pronunciando contra todas las trabas que impiden sea del todo espedita la acción de los cuerpos populares; pero como la ley de gobiernos de provincia se halla en su período de ensayo, digámoslo así, es forzoso esperar á conocer por completo los resultados que produce, antes de reformarla una vez más, y de dar inseguros y vacilantes pasos en la senda de las innovaciones. Y hé aquí cómo se demuestra que los sistemas mixtos, que el eclecticismo, llevádo al terreno de la gobernacion del país, es ocasionado á perturbaciones de todo género.

El mecanismo de la ley de 23 de Setiembre de 1863, obedeció á la influencia de encontradas escuelas políticas, y fué objeto de transacciones y acomodamientos entre las diversas tendencias en que se dividian los elementos que concurrieron á su formacion. El resultado se ha visto ya. Ha sido forzoso alterar algunos de sus artículos, para armonizarlos con el sistema predominante en nuestra legislacion administrativa, y acaso seguirá siendo necesario modificar otras de sus disposiciones que se hallan en pugna con las demás leyes orgánicas-Estas, producto de las doctrinas del partido moderado en 1844 y 1845, tenian, en medio de sus de. fectos, siendo el mayor el de ser excesivamente centralizadoras, la ventaja de que estaban subordinadas á un principio comun, á un principio generador, que era la clave de todo un sistema, y cuvas partes unidas en estrecho consorcio con su conjun to, le constituian de un modo armónicamente lógico. Se trató de introducir innovaciones parciales, elaborando la ley de gobiernos de provincia, y bien pronto se echó de ver que muchos de sus artículos anulaban los de la ley de Ayuntamientos, y daban lugar á antonomías que era indispensable salvar.

Si la práctica ha enseñado lo que decimos, y de lo cual hemos habiado antes de ahora; si hoy se vá formando ya la opinion respecto de la conveniencia ó la inconveniencia de que haya subgobernadores, lo más prudente es aguardar á que la opinion esté formada por completo, para reformar lo que deba reformarse, si bien, para no caer en el escollo indicado, lo que procede es hacer un estudio general de todas las leyes orgánicas, revisarlas, y con criterio uniforme, redactar leves nuevas que estén en consonancia con las necesidades de los tiempos, con la conveniencia pública y con las exigencias del LESSEN VALUE AND STREET AND STREET

Otra cosa, es andar á ciegas, contribuir al desprestigio de la ley y quitarle la fuerza de que debe ir rodeada.

-¡Voto al diablo! ¡No he de saber nunca la ver-

-Sí á fé, dijo Pietro que no se habia separado

-¿Conocias á ese hombre? repuso el marino con

-Ese hombre se llamaba Diego, cuya cuadrilla

destrozaste en los Abruzos la misma noche que te

separaste de nosotros. Acuérdate de los dos viaje-

ros asesinados, de la jóven salvada por ti y caerás

-¡Alerta, interrumpió Boishardy, estamos en-

Acababan de llegar en efecto cerca de la puerta

de la ciudad de donde salia el tiroteo. Un horrible

combate tenia alli lugar. Los soldados republica-

nos sorprendidos durante el sueño por la compa-

nía de Fleur-de-Chene, tan solo oponian una viva

gaba. Goulin, á la cabeza de los sans-culottes des-

embocó en la plazuela al mismo tiempo que Bois-

pronta llegada de un nuevo refuerzo. Marcof y

Boishardy comprendieron que la lucha seria impo-

sible, y que era preciso abrirse el paso á toda cos-

ta. El marino entonces anunció el punto de reunion

de los chuanes.

El redoble del tambor anunciaba entonce la

hardy y sus compañeros se reunian á los suyos.

Esperaban auxilio de la ciudad, el cual ya lle-

frente del enemigo.

de Marcof y estaba escuchando la conversacion.

dad? ¿No podré saber positivamente quién es aquel

nowant on nomble as of building of the

-Los sufrimientos le han matado.

Yo te lo diré, porque lo sé todo.

-¿Y qué ha sido de él?

-Ha muerto.

admiracion.

en la cuenta.

resistencia.

-¡Oh! me acuerdo...

-; Muerto?

bandido?

Continúan los periódicos ocupándose con preferencia en la cuestion en que juega el principal papel nuestro distinguido amigo el señor conde de

CUESTION SAN LUIS.

El Criterio decia el domingo lo siguiente:

«Vuelve à reaparecer la cuestion San Luis con motivo de la supuesta designacion de este personaje para la plenipotencia de Londres. Nosotros no sa-bemos nada acerca del nombramiento del señor conde de San Luis para el cargo referido. Solo diremos que nos duele en el alma que personas de la indudable importancia del señor conde de San Luis, que tiene un derecho de prioridad incontes-table para formar en el partido moderado, del que es uno de los hombres más eminentes por sus antecedentes y sus servicios, no debian ser nunca discutidas bajo la saña de la maledicencia. Si los desocupados de oficio que entretienen sus funestas aficiones difamando por sistema, encuentran una ocupacion agradable rebajando reputaciones invulnerables, nosotros desearíamos por la dignidad y el prestigio de la prensa, que esta no se hiciera el áco calumnioso de habiillas de café que no merecen los honores de la reproduccion.

Cuando hace ya meses se trató del mismo asunto, todos los periódicos moderados, y aún algunos de distinte matiz político, pagaron un tributo de deferencia al señor conde de San Luis, recordaron sus servicios y condenaron con indignacion la ficticia atmósfera que se creaba contra él. Este mismo espíritu de imparcialidad inspira a El Contemporáneo, como se vé en las lineas que trascribimos á

continuacion. «A las cuatro y media ya no es el distinguido personaje á quien nos hemos referido quien ha interpuesto su veto para que no vaya á Londres el senor conde de San Luis; son muchos diputados de la mayoría los que se oponen á que se le repare con aquella plenipotencia, y esta oposicion, que tiene todos los caractéres de certeza apetecibles, debemos decir con franqueza que nos parece perfectamente absurda: lo lógico consistia en que la mayoría deseara que se le confiriera el puesto que le corresponde en el banco azul.

¿Hay detrás de este alguna persona más importante que el señor conde San Luis?

Ni como orador, ni como hombre de Estado, ni como moderado neto, hay entre la mayoria quien tenga más importancia, más merecida reputacion, más derechos sobre el actual órden de cosas que el

señor conde de San Luis.» Solamente debemos rectificar la apreciacion de El Contemporáneo respecto à la oposicion que supone en algunos individuos de la mayoría para el nombramiento del señor conde de San Luis para la plenipotencia indicada. Creemos poder asegurar que tal oposicion no existe, ni podia existir dado el caso de su nombramiento, porque todos los hombres de nuestra comunion política no desconocen la gran significación del señor conde de San Luis para tener una participacion legitima en toda administracion moderada.

El Contemporaneo decia tambien el domingo:

«Es posible que tengamos algunas relaciones de amistad personal entre les opositores del señor conde; pero es necesario convenir en que hay una contradiccion pasmosa entre reconocer ante la elocuencia de los números, que el apoyo de ese hombre público es lo que dá algunas condiciones de estabilidad al gobierno, entre reconocer que la restauración del moderantismo noto es un hecho consumado, y negar al que presta su apoyo, al apóstol de la idea restaurada una escasa reparacion, cuando ha llegado el único momento de hacerla en condiciones lógicas y racionales.

Si la política del gobierno es mala, no mejorará en nada porque el leader de la mayoría, el genuino representante de esa misma política no sea nombrado ministro plenipotenciario en Lóndres; si la política del gobierno es buena, no la perturbará el señor conde por tener la representacion de S. M. en un puesto diplomático, que aun cuando sea de elevada cetegoría, no se puede influir desde él directamente sobre el gabinete para que varic su 16nea de conducta.

El Eco del Pais, en su número de anoche, y juzgando como Et Contemporáneo, bajo el punto de vista de la oposicion, escribió, entre otros, estos párrafos: a el esda en al aldon el enso a

A pesar de que las altas y bajas á que se ha su-jetado el nombramiento del conde de San Luis son otros tantos hechos públicos, un periódico de los que más se distinguen por su afecto ministerial, dice que nadie ha pensado en semejante cosa, y que este rumor lo han inventado las oposiciones con el objeto que todo el mundo conoce. ¿A qué objeto alude nuestro colega? Fácilmente se adivina.

En seguida, Fleur-de-Chene contuvo el impetu de sus hombres. Los soldados de guardia diezmados, se replegaron sobre los sans-culottes. Un paso quedaba libre, que Boishardy aprovechó con habi-

-¡Huid! grito Marcof. Yo me quedo con Fleurde-Chene para proteger la retirada.

-¡Nó, huid todos; respondo vo de lo demás! contestó el chuan, dando un grito de alegría al reconocer á sus jefes.

Boishardy y Kenec cogieron a Marcof y le llevaron á su pesar. En esto el combate se trabó de nuevo. Fleur-de-Chene resistió valerosamente el ataque. Su gente se componia de doscientos hombres escogidos entre sus soldados, siendo los más valientes de la compañía.

Los sans culottes retrocedieron, siendo sostenidos, sin embargo, por los soldados republicanos. Una carnicería horrible ensangrentó entonces la puerta de la ciudad. Fleur-de-Chene, herido ya despues de una hora de esfuerzos sobrehumanos, dió la órden de retirarse, habiendo perdido la cuarta parte de su gente.

A una señal dada se dispersaron los chuanes precipitadamente, y aprovechando la oscuridad salieron al campo. El oficial que mandaba las tropas, lleno de miedo no se atrevió á perseguirlos temiendo aventurar la gente, y conociendo por experiencia los ardides realistas. Durante este tiempo fué trasladado Pinard sin sentido á la casa del proconsul. A second and a compact and about

En cuanto á Marcof, Boishardy, Felipe, Ivonne y demás compañeros, ya se hallaban en Saint-Etienne. La mision del marino estaba cumplida; habia salvado á su hermano.

Kenec era el único que estaba triste y sombrio.

¿Han querido las oposiciones dar á la situacion un tinte polaco para hacerla más odiosa? Por consideraciones de que no se puede prescindir, porque danan a la hidalgula, semejante sospecha no debió caber en un periódico ministerial, y ya que cupo, su obligacion era haberla callado, porque no se solicita y se obtiene el apovo de un hombre para despues ultrajarle en público y establecer un cor-don sanitario entre él y los ministros que han men-digado su protección. El ministerio tiene derecho para no admitir á su lado al conde de San Luis, pero no para insultarle despues de haberse aprovechado de sus servicios: semejante conducta tiene un nombre en castellano que suena mal, por cuya razon la dejamos sin calificativo.»

Nosotros debemos repetir lo que el domingo digimos: que el conde de San Luis jamás ha solicitado ni deseado la plenipotencia que se le disputa.»

Algunos colegas amigos nuestros culpan á las oposiciones de lo lentamente que se discuten los presupuestos. Al paso que se lleva es imposible que se voten en tiempo oportuno.

Lejos está de nuestro ánimo defender la conducta de la oposicion, pero es necesario tener presente una máxima para no ser excesivamente severos con ella. Puede tener alguna culpa, bastante culpa de los conflictos que surjan; pero si no desaparecen, fuerza es completar la respetabilidad buscándola en otra parte.

El oficio de la oposicion es entorpecer; el del gobierno, apoyado por la mayoría, prevenir contra-tiempos y allamar dificultades. Si la oposicion tiene poder para torcer el curso natural de los debates, poder, mayor poder debe de tener el gobierno para encauzarlos y dirigirlos. No se concibe el dominio de los menos sobre los más como no se suponga mayor fé, mayor energía, ó mayor habilidad en los menos.

Diremos la verdad a nuestro partido; y se la queremos decir, porque á ello nos dá derecho el haber enarbolado su bandera cuando tantos y tantos la escarnecian, y sobre todo, porque ahora, como siempre, nadie sufrirá tanto sus vicisitudes. Nos orgullece su gloria, é irá envuelta en la suya nuestra catástrofe.

No pudiendo ser unanimes las Asambleas, la fuerza de los gobiernos estriba en la decision de las mayorías; la discusion será aprovechada, porque se impondrá el mayor número, es decir, porque será una verdad práctica el sistema representativo, si el gabinete se identifica con el partido. Que entre uno y otro haya antagonismo; que se inspiren desconfianza; que no haya armonía completa entre los intereses y las doctrinas de ambos, y todo será desaliento y anarquía.

Hoy debe apoyar el Sr. Moyano en el Congreso la proposicion de ley que anteayer publicamos, relativa à la importacion de harinas en Cuba y Puerto-

Se establece en esta proposicion un derecho diferencial de bandera, o sea, un derecho protector en favor de las harmas españolas de 8 y 9 escudos, segun que las extranjeras vayan en bandera nacional ó en bandera extranjera. La fijacion de un escudo como de derecho á la harina española, en bandera nacional, ó de 3, en bandera extranjera, está de acuerdo con la conveniencia de los intereses de la agricultura y del comercio; pero como nosotros creemos que lo verdaderamente importante es que la navegacion entre España y las provincias de Uttramar se declare de cabotaje, juzgamos la proposicion del Sr. Moyano como un paliático, que, si bien favorecerá á nuestras harinas, deja en pié los demás inconvenientes que presentan, respecto de todos los productos indígenas, los aranceles que

La proposicion del Sr. Moyano es un adelanto pero no tan grande, si las cosas siguen como hasta el dia, si continuan exigiéndose los derechos que à su importacion en Ultramar pagan los productos espanoles, y si sucede lo propio respecto de los ultramarinos à su introduccion en la Península é islas

advacentes. Esta reforma seria la acertada, y desde luego la realmente beneficiosa; y los Cuerpos colegisladores deberian iniciarla con preferencia a la política, fecunda solo en males, puesto que aquellos países no estan bastantemente preparados para que se planteen allí de pronto las reformas de órden político con que sueñan algunos. Las económicas y las administrativas son las que deben fijar la atencion de los hombres pensadores, y entre ellas, ocupa uno de los primeros lugares la que se refiere á declarar de cabotage la navegacion entre España y sus posesiones de Ultramar.

Los fondos públicos han continuado en baja, y es de presumir que siga el descenso durante algunos dias. La causa de esta situacion del mercado

EPILOGO.

LA SEÑORITA FOUGERAY.

ROTE SHOOTH OUT

ALGECIRAS.

A la extremidad Sudoeste de Europa, en la parte meridional de la península española, y á la entrada de ese estrecho canal abierto entre los dos antigues continentes per efecto de algun trasterno gigantesco, de algun cataclismo espantoso, que ha hecho del lago Mediterráneo un mar tributario del vasto Océano, se interna en la tierra con caprichosos contornos una enorme, profunda y segura bahia, frecuentada desde la infancia de la navegacion por los numerosos buques de todas las naciones marítimas. Esta bahía es la de Algeciras, cuyos dos brazos se estienden por uno y otro lado en medio de las azuladas aguas que los bañan, pareciendo alargar una mano amiga al Africa que la rehusa alejándose más y más.

Por un fenómeno netable que prueba hasta la evidencia que antiguamente los dos continentes fueron separados con violencia, todo lo que es pico en el uno corresponde á un hueco en el otro. Desde Ceuta á Espartel, y desde el Cabo de Trafalgar á la punta de Europa, se diria que era una extensa lengua de tierra cortada por la mitad del primer

se explica muy sencillamente. El dinero halla fácil colocacion, porque escasea el numerario al 12 por 100. ¿Cómo los rentistas han de querer conservar los títulos consolidados, teniendo el precio de 50, con el cual el interés seria un 6 por 100?

Solo retendrian el papel de la Deuda pública los que prefieren la seguridad á lo subido del interés, si no más se tuviese aquella pingüe ganancia empleando el capital en empresas particulares; pero es el mismo Estado el que proporciona lucro tan subido, y en tal concepto no hay razon ni motivo para preferir el papel que ofrece menos ventaja.

En la mayor parte de las proposiciones que se han presentado en la subasta de los billetes hipotecarios se fija el tipo de 85 por 100. ¿Quieren saber nuestros lectores que interes habrian sacado al capital invertido, si ese hubiese sido el tipo del gobierno? El 11-14 por 100. Haremos la demostracion para los poco versados en esta materia:

85,000			atog s vestos en un nos	33,000	51,000 dividido 9,272 al año.	A 11 1,4 0,0 alai quedando libre sorteo de Jun próxímo.			
совти А 85 гов 100.	3 010 sem. de Junio.	010 28	PRODUCTOS EN 5 1/2 AÑOS.	Por intereses, á 6,000 rs Por sorteos, 18 0 ₁ 0, desde 88 á 100	En 5 1,2 años	82,200 rs. 11 1/4	88.88	9,226	

¿No es cosa natural, en vista de esta demostracion matemática, que los rentistas se apresuren á vender treses, diferido y obligaciones para comprar billetes? Lo mismo está garantizado el pago de una denda que el de otra; de la misma Caja sale el dinero para satisfacer unos intereses que otros; ¿no seria absurdo que se contentase uno con un 6 ni con un 7 pudiendo sacar un 11 de utilidad a sus fondos?

not reasons for the establishment of the formation of

the same that the same of the transport and the same to the same t

the state of the second second second second

Asi no es extraño que pidan, como piden, billetes hipotecarios de todas partes, ni lo es que baje el consolidado al 40, pues se vende en masa para comparar otros títulos de la Deuda más baratos.

Hemos explicado la baja de los fondos públicos; diremos ahora, en breves palabras, cuál, en questra opinion, vá á ser el término de ella.

En el mercado los precios tienden siempre al equilibrio. La subida de una mercancía en un punto promueve la subida de la misma en el punto inmediato; la baja de un artículo en cualquier país, influye necesariamente en favor de la baja en los demás países, con los cuales está en contacto. Por eso la crisis monetaria de Europa se hizo sentir poco há en España; ha desaparecido ya en las naciones que cuentan con grandes recursos; es de esperar que tambien desaparezca en España, si no nos esforzamos por perdernos.

La crisis monetaria dió motivo á la subida del interés del dinero: si se consolida la paz, si el gobierno logra restablecer el sosiego perdido, se puede concebir que los capitalistas extranjeros se han de abstener de tomar parte en questra Deuda? ¿No preferirán ganar un 10 por 100 en España á obtener un 5 en los demás países? Ciertamente que sí. Pues bien; en el momento que hallen colocación nuestros títulos en el extranjero, empezarán á subir hasta que se establezca cierto nivel entre sus precios y el que tengan los fondos públicos de las demás na-

Cierto es que la cotización de los españoles está limitada á las bolsas de la península, si así no fuera, mayor, mucho mayor seria su estimacion en el mercado: sin embargo, no obstante el veto que pesa sobre ellos, y del compromiso que tienen los capitalistas de no ayudarnos con sus fondos, cuando presumen encontrar un pingüe lucro, medio hallan por sí ó por otros para interesarse en nuestros asuntos. Diganlo sino las varias grandes empresas de canalizacion últimamente establecidas.

Por eso el tres por ciento consolidado puede cotizarse al 40, pero es imposible que sea tal tipo duradero; bastaria la tranquilidad de algunos meses para que se elevase nuevamente al 50. La esperanza nada más de que podría suce ler, que avivaria la creencia de una ventaja de un 10 por 100 alcanzad a en breve plazo, multiplicaria las operaciones, y

golpe de un sacabocados: aqui un promontorio en frente de una bahía; á derecha é izquierda las dos vertientes opuestas de una montaña dividida por la cuspide en dos partes iguales. De suerte que si por un esfuerzo titánico se efectuase una aproximacion, resultaria que las partes salientes volverian á entrar en los huecos formando un todo completo, del mismo modo que en los juegos llamados de rompe-cabezas que sirve de alegría y desesperacion á los niños. Sin embargo, el Africa parece que se encierra en su impasibilidad oriental, rehusando las demostraciones amistosas que con los dos brazos estendidos le hace su antigua hermana la Europa. Estos dos brazos, estas extremidades son Gibraltar y Tarifa.

Gibraltar, con su árida montaña que baja perpendicularmente al mar, así como á su frente se alza haciendo juego en el suelo africano la montana de los Singes, Gibraltar, con sus casas inglesas, sus jardines maravillosos, su humo de carbon de piedra, sus centinelas de uniforme encarnado, abrigados de los ardores del sol bajo pequeños cobertizos de paja, Gibraltar, con sus cañones á través de las rocas que enseñan sus amenazadoras bocas como millares de cabezas de alfiler clavadas en un acerico de seda oscura.

Tarifa, con sus casas moriscas, costumbres árabes, mujeres envueltas en su haich puesto con sumo acierto, que les cubre la cara y no deja traslucir más que la penetrante mirapa de unos grandes ojos negros guarnecidos de pestañas de ébano; Tarifa, por último, con sus balcones españoles adornados de verde enramada, y sus calles desiertas durante el dia.

(Se continuară.) de diversione del come de la collection de la collection

2009 Ministerio de Cultura

ya se sabeque cuando empieza el alza, su oleada es tan rápida como fué la del descenso.

Sensible es que los fondos públicos se hayan resentido en tanto grado estos dias, y lo es porque sufrirán gran detrimento las fortunas particulares, sobre todo, los que juegan al descubierto y tengan grandes cantidades tomadas á plazo en firme, el dia de la liquidación realizarán en pérdida, y si son muchos los que se hallan en este caso, cundirá el pánico en la plaza. Pasado ese momento, los que ganaron prepararán animosos otra jugada, y empezará de nuevo la ola de subida. Es decir, que el estado de la Bolsa es sensible, pero no irremediable ni desesperado.

Anoche debieron reunirse los diputados gallegos en la sala de presupuestos del Congreso, para oir á la comision que nombraron con objeto de que gestionase lo conveniente à fin de que se activasen los trabajos del ferro carril, el resultado de sus gestiones. Parece que por el ministerio de Fomen-to, à consequencie de las mismas, se ha comunicado una real orden escitando à la empresa à que en el término legal que le terminada la línea, por lo menos desde Leon a Ponferrada.

Mañana debe ser recibido por S. M. el representante del Perú Sr. Vallerriestra, que debe presentar à nuestra augusta soberana las credenciales que le acreditan como tal enviado.

En la reunion de las secciones del Congreso que se verificará hoy á última hora, se presentará para que se autorice su lectura, una proposicion firmada por los diputados de la provincia de Cáceres, pidiendo la concesion de un ferro-carril de Malpartida á Alconetar, cuyos estudios presentarán esta misma noche en una reunion que tendrán dichos diputados, los concesionarios del ferro-carril de Madrid a Malpartida.

Varios directores de periódicos políticos y literarios han acordado elevar una exposicion al ministro de Hacienda, solicitando se crée en la direccion del Giro mútuo un negociado especial compuesto de un oficial y cuatro escribientes auxilíares para que lle ven el giro de la prensa periódica, dejando cada empresa periodística para el sostenimiento de esta oficina el 6 por 100 de los valores que cada una de ellas gire á provincias.

Enterada S. M. de la exposicion presentada por los señores representantes de las tres provincias vascongadas de Alava, Gnipuzcoa y Vizcaya, ofreciendo á nombre de las mismas tomar 6 millones de reales nominales en billetes hipotecarios al precio medio que estos fuesen adjudicados en la sub esta de 300 millones de reales, toda vez que en ella quedase algun escedente de billetes sin colocacion, ha tenido a bien aceptar su ofrecimiento, y disponer que los 6 millones de reales nominales en billetes hipotecarios les sean cedidos á 88 reales y 33 céntimos por 100 de su valor nominal, que es el precio medio á que resultan adjudicados los que estuvieron dentro del tipo señalado para la subasta celebrada el dia 4 del corriente.

Las proposiciones presentadas en la subasta celebrada el dia 4 en las provincias para la negociacion de 300 millones de reales nominales en billetes hipotecarios creados por las de 26 de Junio del año último, están suscritas por la cantidad de 25.732,000, que unida á la que importaron las que se presentaron en Madrid, y que, segun dijimos, es la de 375.884,000, haceo un total de 401.315,000.

Los billetes hipotecarios adjudicados á los interesados en ambas subastas con arreglo á lo determinado en el real decreto de 7 de Abril último, lo son en Madrid por valor de 54.958,000 en papel, que importan 48.514,428 en metálico; y en provincias por valor de 10.236,000 que importan en reales vellon 9.076,325. El total, pues, de los billetes hipotecarios adjudicados, es por valor de 65.194,000. que equivalen á 57.590,573 en efectivo para el Tesoro, habiéndolo sido al precio medio de 88,33 por 100.

La corte parece que saldrá el dia 14 para Aranjuez y no antes, por querer S. M. la Reina pasar en Madrid los dias de su augusto esposo, para evitar molestias á las personas que concurren á estos

Tambien se dice que en los primeros dias de Julio será cuando la córte se trasladará á San Sebastian de Gnipúzcoa para que tome baños de mar-S. A. R. el principe de Asturias.

Todavia no està resuelto quién irá de comandante general al real sitio.

De los ministros, tal vez acompañe á SS. MM. el Sr. Arrazola.

Anoche á última hora se decia, sin embargo, que se habia desistido de que la corte fuese a Aran-

El Monitor de París publica el telégrama siguiente sobre el paso y detencion del emperador Napoleon en Palma de Mallorca:

Bahia de Palma 2 de Mayo á las doce y quince minutos. Cediendo el emperador á las vivas instancias de las autoridades militares y civiles ha bajado á tierra, y visitado la hermosa y célebre catedral de

S. M. ha recibido de la poblacion la acogida más simpatica. Las tropas de la guarnicion tomaron expontámente las armas y formaron la carrera al paso del

emperador. A las dos y media el yacht imperialy la escuadra continúan su rumbo hácia Argel.»

En el anterior despacho hay algunas inexactitudes, como observa un colega, que aparecen rectificadas en el parte oficial trasmitido por el capitan general de las islas Baleares. Todo el mundo sabe que en España ni en país alguno donde hay ejércitos nunca toman las tropas expontáneamente las armas para manifestaciones de las de la clase á que se alude en el telegrama. Lo que no ponemos en duda es que el emperador habra sido recibido en Palma y lo será en cualquier otro punto de Espana que tenga á bien visitar con la cortesia propia de un pueblo culto y civilizado que hace justicia á las eminentes dotes del monarca de un país aliado

Como varios periódicos han extrañado que en el decreto sobre emision de títulos se haya dicho que el tipo será fijado por S. M., es conveniente recordar que esa cláusula está copiada de un decreto análogo expedido siendo ministro de Hacienda el Sr. Santa Cruz. Y no porque esa circunstancia se expresara en el real decreto deja de ser la responsabilidad única y exclusiva del ministerio.

y vecino. named in the arms almost bus the search solve

La provincia de Navarra se ha interesado por valor de cinco millones en la licitacion de billetes

Ya hemos dicho que las Vascongadas habían tomado otros seis millones. Es un digno ejemplo el dado por estas provincias.

Ayer han quedado ya sobre la mesa del Congreso los dictamenes de la comision de presupuestos sobre el de Gracia y Justicia y obligaciones gene-

Al periódico progresista La Nacion le escriben de Barcelona, que carece de fundamento cuanto se diga de conatos revolucionarios en aquella plaza, y que lo sucedido allí durante las últimas noches, no ha sido otra cosa que entretenimiento de un par de docenas de chicuelos desoficiados, muchos de los cuales deberian estar en una casa de correccion.

El gobernador civil de Filipinas participa al mi-nisterio de Ultramar en 23 de Marzo último que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en aquellas islas y que el estado sanitario es satisfac-

El señor ministro de Fomento ha resuelto retirar los proyectos de ampliacion de créditos á las compañías de obras públicas, que habian sido presentados al Senado por su digno antecesor. En los sucesivo dichos créditos se concederán individualmente y á medida que las necesidades de dichas compañías lo exijan.

Ha sido elegido diputado á Córtes por el distrito de la Lonja, en Zaragoza, D. Jacobo Gonzalez Arnao. En el distrito de la Misericordia han obtenido votos en los dos dias D. Manuel Esponera, 247, y D. Miguel García Navarro, 39.

En los dos dias de eleccion para diputado á Córtes por el distrito de Talavera, obtuvo D. Francisco Javier Castillo 277 votos sin tener quien le disputara la eleccion.

La mision que el Sr. Vegezzi desempeñaba, á nombre del gobierno italiano, cerca del Pontifice, ha tenido feliz éxito, al decir de varios periódicos franceses. Puestos de acuerdo ambos gobiernos sobre las bases del arreglo, Pio IX ha nombrado una comision para resolver las dificultades prácticas. Esta comision está compuesta de los prelados Morra, Berardi, Pacifici y Franchi.

En la Gaceta de ayer se publican las siguientes reales órdenes, relativas al resultado de la subasta de los billetes hipotecarios:

> MINISTERIO DE HACIENDA. REALES ÓRDENES.

«Illmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. I. fecha de hoy, a la cual acompaña una nota de las proposiciones presentadas en la subasta celebrada en 4 del actual en Madrid y en las provincias para la negociacion de 300 millones de reales nominales en billetes hipoteca-rios creados por la ley de 26 de Junio del año último. En su consecuencia, y teniendo presente que fijado para dicha subasta el tipo de 88 por 100, solo se hallan dentro de las prescripciones del art. 11 del real decreto ya citado las proposiciones designadas en la adjunta relacion, S. M. se ha servido mandar que se adjudiquen á los interesados por quienes están suscritas á los precios ofrecidos en ellas los 65.194,000 reales vellon nominales en billetes hipotecarios que en la mencionada relacion se detallan, y que esa direccion adopte las dispo-siciones convenientes á fin de que se verifique la entrega á los proponentes y el ingreso en el Teso-ro de su importe líquido, conforme á lo determina-do en el referido real decreto.

De órden de S. M. lo digo á V. I. para su inteli-gencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. mu-chos años. Madrid 7 de Mayo de 1865.—Castro. Sr. Director general del Tesoro.

A esta real orden, sigue una relacion de las proposiciones presentadas, que es la misma que el dia pasado publicamos; y de su resúmen, aparece que en Madrid ascendieron á rs. vellon. 375.884,000 Y en provincias 4. 25.732,000

En junto. . . . 401.315,000

La relacion de los billeres hipotecarios adjudicados, es como sigue: EN MADRID.

Tipos que

Interesados

1-	Interesados	Importe de las pr posicione	10- 105	ar bi-	Liquido que deba entregar.	n
) , el	District Control of	-			d the big	-
3	I Le Lie F. V 10VHF.	2 4 7	00 92	30	50,20	
	Sociedad española de	All last and	00 91,2	110	228,05	DE.
n	Sres. Bescansa y	2.000,00	in lines	5	1.801,20	0
r	García. Sr. duque de Uce-	40,00	0.90		36,00	00
S	Sra. Condesa viuda	620,00	0 90	5710	558,00	0
ì	de Torrepando D. Pedro Argamasilla	300,00	0 90	3	270,00	0
T.	y Miranda	20,00	0 90		18,000)
-	D. Agustin Lopez de San Roman. D. José Solano.	100,000		200	90,000	
ľ	Sres. Bescansa y García.	80,000	90		72,00	
-	D. Miguell Gallo D. José de Guarda- mino	500,000	MESSELL .	110	180,00	0
	Sociedad española de	innos na a	(10.7.00t)	pi la	447,500	200
	D Francisco de Huer-	2.000,000	0.00310	510	1.781,200)
	D. Antonio Lopez.	300,000	89	0.0	89.000 267,000	
	Sra. Condesa viuda de Torrepando	260,000	89		231,000	
	D. Leon Lopez Fran-	280,000	89		249,200	55.0
	D. José García Ver- dugo.	40,000	89		35,600	
	D. Mariano Obispo y Medina. D. Francisco de Huer-	48,000	89	の祖	42,720	
	tas	100,000	88,75		88,750	
	D. Estéban Argudin	100,000	2700	O TO	266,250	
	D. José de Guarda-	300,000	REMOVE.	1	965 500	
į	D. Fernando Fernan- dez	28,000	THE STATE OF	10	265,500	
8	D. Autonio Lopez. D. Francisco Marti-	400,000	88,25		24,780 353,000	
1200000	D. Joaquin del Rio. Sociedad española de	.000,000 52,000	88,15 88,10		5.289,000 45,812	
	Credito comercial. 2 D. Gregorio Gonza-	.000,000	88,06	1	.761,200	
į	lez	300,000	88,05	B	264,150	
	Ambite	72,000 500.000	88,05	-	63,396	1
	Sres. Orueta y Zua- zubiscar	400,000	CONTRACT.	20	.094,250	
I	D. Antonio Muñoz. D. Manuel Leon v	40,000	88		352,080 35,200	1
l	D. Miguel Marin v	212,000	asibi m		186,560	100
	Navarro. D. Miguel Anton, Sres. Bayo, Mora y	89,000 8 80,000 8	38 38	Line Tale	77,440 70,400	
	Compania 1.	000,000		riai	880,000	
	D. Narciso de Haedo. D. Agustín Lopez de	воо,ооо	38	U Te	760,000 528,000	
	Doña Cármen de Val-	100,000 8	38	1170	88,000	0
		123,000 8	8	Hrai:	112,640	1
	B. José García Ver-	8,000 8	8	TENE	7,040	1
	D. José Melero	40,000 8 00 000 8		11 -	35,200	1
100	D. Felipe Perez 2	8 000,000	8	2012	352,000 176,000	r
	Sres Bescansa y Gar- cía.	20,000 8	3 600	2.7	105,600	t
	El mismo.	49,000 8 40,000 8	8	113	42,240 35,200	A
		$\begin{array}{c c} 00,000 & 8 \\ 20,000 & 8 \end{array}$			176,000 105,600	A n B
	The state of the s	20 TO THE	1000000	11/11/11	THE PERSON NAMED IN	h

	PROVIN	100 550	
INTERESADOS.	Cantidad pedida.	Tipo ofreci- do	Liquido que deben entregar,
ALAVA.	1900 CO		
Don Manuel Julian Echanove. D. Anselmo Urbina.	80,000 16,000	90,25 90	72,200 14,400
Albacete. D. Joaquin Sanchez Cantalejo Badajoz.	9h 24,000	90	21,600
Sres. Hijos de Aren- zana y compañía BARCELONA.	280,000	100 101 not	252,000
El Banco de Barce- lona. D. G. Casellas y Pu- bull.	6.000,000	88,25 88,0125	5.295,000 704,100
Bûrgos. D. Miguel de la Morrena. El mismo	42,000 48,000	90,75 90	38,115 43,200
D. J. R. de Lostra, por la Compañía gaditana de Cré- dito D. José Chavarri	1.000,000 16,000	90 88	900,000 14,080
Guirúzcoa. D. Nicasio Ubineta. D. Vicente Gorzari. D. Ignacio de Alzola.	20,000 300,000 102,000	91 90 90	18,200 270,000 91,800
Navarra. D. Joaquin Aldaz. Orense.	120,000	88	105,600
D. Félix Alvarado, como depositario del Banco Agrícola de Beneficencia.	100,000	90	90,000
OVIEDO. D. Indefonso de la Guerra.	6,000	office of the second	5,400
D. José Sanz	200,000	90	180,000
D. Bonifacio Odrio- zola D. José Dusmet D. Márcos Bueno	98,000 40,000 20,000	88 88 88	84,480 35,200 17,600
D. Mamerto Perez y Diego. D. Guillermo Rolland. El mismo. El mismo.	12,000 200,000 200,000 200,000	91 89,10 88,11 88	11,280 178,200 176,220 176,000
D. José Antonio Ar- mendia	164,000	90	147,600
D. José Villalonga D. José Ugarte	100,000 50,000	90,05	90,050 44,000
Proposiciones adjudi- cadas en Madrid, reales vellon. 54 dem en las provin-	.958,000	48	.514.428
an and space of arms	194,000	1 24 P	.590,753

mindred allowed to the transfer of the control of Precio medio a que salen adjudicados los billetes, 88,33 por 100.

Además publica la Gaceta de ayer la siguiente

real orden acerca del ofrecimiento hecho por las

provincias Vascengadas. «Exemos, señores: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la exposicion que V. EE. presentaron en este ministerio en 29 de Abril último, ofreciendo, á nombre de las tres provincias Vascongadas, tomar seis millones de reales nominales en billetes hipotecarios al precio medio que estos fuesen adjudicados en la subasta de 300 millones de reales anunciada para el dia 4 de Mayo actual, toda vez que en ella quedase algun excedente de diches bi-Hetes sin colocacion.

Enterada S. M., y apreciando debidamente esta nueva prueba de los patrióticos sentimie tos y de la lealta i de aquellas provincias, ha tenido à bien aceptar su ofrecimiento y disponer que los seis millones de reales nominales en billetes hipotecarios les sean cedidos á 88 rs. y 33 cents, por 100 de su valor nominal, que es el precio medio a que resultan adjudicados los que estuvieron dentro del tipo señalado para la subasta celebrada el dia 4 del corriente. Al propio tiempo se ha servido man-dar S. M. que esta disposicion se publique en la Gaceta con copia de la exposicion referida.—De real orden lo digo à V. EE. para su conocimiento, el de las mencionadas provincias y demás efectos correspondientes. Dios guarde à V. EE. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1865. - Castro.

Señores representantes de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Exemo. Sr.: Las provincias Vascongadas, cuya representacion especial tenemos en este asunto los infrascritos, deseando concurrir á los conflictos del Erario público y nacional en la forma que lo hicieron siempre en iguales circunstancias en los siglos precedentes, y en la proporcion que sus mermados recursos se lo consienten, dan así otra nueva prueba de acendrada fidelidad de la Reina su señora y de amor á la monarquía, así como de la participación que gustosas toman en la suerte próspera ó adversa de sus hermanos.

De esta manera comprendemos y cumplimos el artículo 3.º de la ley de 7 del mes actual relati-va á la negociacion de 300 millones de reales en billetes hipotecarios, cuya disposicion deja a salvo en toda su plenitud la situación legal especial de Ala-

va, Guipúzcoa y Vizcaya. Organos fieles de las diputaciones generales de las tres provincias Vascongadas y de los patrióti-cos sentimientos que las animan, tenemos el honor de ofrecer à V. E., como representacion legitima del gobierno de S. M. la Reina (Q. D. G.), que aquellas diputaciones tomarán seis millones de reales nominales en billetes hipotecarios al tipo medio que marca el art. 1.º de laireferida ley, en el caso de que en las subastas anunciadas para el dia 4 de Mayo proximo resulte algun excedente sin co-

No obrando las diputaciones generales de las tres provincias Vascongadas con miras de interés y lucro, y si movidas por consideraciones de alta politica y patriotismo, dejan el campo libre á la especulacion privada, y solamente para el caso de que aquella no acuda con capital bastante al llamamiento del gobierno, se presentan las diputaciones vascas ofreciendo a V. E. tomar seis millones de reales nominales en billetes hipotecarios, cantidad muy superior atendien lo á la riqueza que aquel

tan noble como pobre país posee. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de Abril de 1865.—Exemo. Sr.-Joaquin de Barroeta Aldamar.—Pedro de Irizar.—Constantino de Ardanaz.—Juan de Ibargoitia.—Manuel de Bárbara.— Ramon María de Arriola.—Ramon Ortiz de Zárate. -Genaro de Echavarría y Fuertes. - El conde de Villafranca de Gaytan. - M. de Zabalburu. - Excelentísimo señor ministro de Hacienda.

2.640,000

48.514,428

584,320

Vives.

D. Manuel Rull.

3.000,000 88

54,958,000

664,000,88

Hoy se ha reunido el Consejo universitario para juzgar los desórdenes cometidos el sábado en la catedra de historia. Para mañana se ha dispuesto variar la hora de la leccion y que los oyentes se provean de una papeleta en la rectoría.

El Sr. Arrazola se halla tan aliviado, que ayer debió asistir ya al ministerio.

Ayer á las tres de la tarde se ha reunido la junta auxiliar de carceles para tomar importantes acuerdos que redundarán en beneficio de los establecimientos que se encuentran á su cargo.

Leemos en La Epoca:

«Los periódicos han hablado de que la diputa-cion provincial de Granada se ha negado á hacer el reparto de las contribuciones con el pretesto de no estar votadas por las Cortes.

Creemos que alguna otra diputacion, la de Gua-dalajara, ha seguido este ejemplo, y en verdad que no alcanzamos el precepto legal en que pueda apoyarse semejante negativa.

El art. 76 de la Constitucion dispone que no pueda imponerse sin cobrarse ninguna contribucion ó arbitrio que no esté autorizada por la ley de presupuestos ú otra especial.

Los presupuestos no son atencion extraordina-ria, sino de todos los años, y lo que á las Diputa-ciones provinciales se ha dicho, si no recordamos mal, es que, aprovechando la ocasion de estar re-unidas y próximo à su terminacion el año económico, procedan al trabajo preliminar de tener hecho el reparto del cupo de cada provincia, sin per-juicio de lo que las Córtes acuerden.

Se trata, pues, de una operacion prévia que evita una reunion á las Diputaciones y que está realizada para el momento le ser votados los presupuestos. Cuando esto suceda, el año económico estara cerca de acabar, y no creemos que será para la Hacienda escaso alivio encontrar hecho el reparto de la contribucion directa en todas las provincias del reino.

La Diputacion provincial de Granada fundaba su negativa, pero las razones en que se apoyaba no nos han parecido bastante convenientes.»

Segun noticias de Argel, fecha 5, el emperador Napoleon goza de un excelente estado de salud A su llegada dirigió á los habitantes de la Argelia la siguiente proclama:

«Vengo á conocer por mí mismo vuestros intereses, á reanudar vuestros esfuerzos y á aseguraros la proteccion de la metrópoli. Luchais enérgicamente ha mucho tiempo contra dos formidables obstaculos: contra una naturaleza virgen y contra un pueblo guerrero, pero mejores dias se anun-

Sociedades particulares vienen a desarrollar las riquezas de este suelo, y los árabes, contentos y conocien lo nuestras benéficas intenciones, no podran ya turbar vuestra tranquilidad. Confiad en el porvenir; identificaos con la tierra que cultivais como con una nueva pátria; tratad á los árabes como compatriotas; debemos ser dueños porque somos más civilizados; debemos ser generosos porque somos más fuertes. Justifiquemos sin cesar el acto glorioso de uno de mis predecesores, que fijando en la tierra africana la bandera de Francia y la cruz, arboló simultáneamente el signo de la civilizacion, símbolo de paz y de caridad.

La Gaceta del domingo publica un real decreto autorizando al ministro de Marina para que disponga se haga por cuenta de la administracion el suministro de carbon de piedra para las atenciones de la armada en los puertos de Cartagena, Alicante, Grao de Valencia, Alfaques, Barcelona, Palma de Mallorca y Mahon, interin no produzcan resultado las nuevas subastas que se verifiquen. Este suministro se hará a perjuicio de D. Eduardo Pedreño, del comercio de Cádiz, hasta que cumpla el tiempo que debia durar la contrata que ha dejado de tomar a su cargo.

Por otro real decreto que tambien publica el periódico oficial, se autoriza la constitucion de la sociedad anónima con el título de «Compañía del ferro-carril de Zaragoza a Escatron, del Principe de Asturias», á la cual se trasfiere la concesion de esta linea, señalándole el plazo de 30 dias para que dé principio à sus operaciones.

En consonancia con lo que prescribe el artículo 359 de las ordenanzas de aduanas, se ha dispuesto que no se espida por las aduanas del reino registros para el embarque de cereales por cabotaje, si antes no se acredita por los cargadores la procedencia de los mismos con una certificacion expedida por el cosechero vendedor, la cual debe estar visada por el alcalde de su domicilio, y sellada con el de la respectiva municipalidad.

Con el fin de que exista la debida uniformidad respecto á los derechos que pueden exigirse á las partes en las diligencias de posesion de las minas, y para evitar exacciones ilegales y todo motivo de queja, la Reina (Q. D. G.), se ha servido resolver: Que los alcaldes no devengan ninguna clase de derecho en las diligencias de posesion de las minas, y que cuando no haya notario ó escribano podran autorizarse estas diligencias por los secretarios de ayuntamiento, quienes, lo mismo que aquellos, no devengarán otros derechos que los senalados en los aranceles judiciales modificados con arregio al meal decreto de 28 de Abril de 1860.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SR. ALVAREZ.

Entracto de la sesion celebrada el dia 8 de Mayo ab am ab avan de 1865.

Abierta á las dos y media se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. El Sr. Díaz Perez presentó una exposicion.

El Sr. Modet pidió que se leyera el artículo 63 del reglamento que trata de la reunion de las sec-

Hecha la pregunta de si mañana se reuniria el Congreso en secciones, acordó definitivamente. Se dio lectura de una proposicion de ley, en la que se pide la rebaja al 2 por 100 del impuesto del 3 por 100 de la minería cuando se cobra sobre el metal ya copilado, y no sobre el mineral como de-

be hacerse con arreglo a la ley. El señor marqués de Villamejor la apoyó en breves palabras, haciendo ver la notable diferencia que existe entre la práctica que en el asunto se sigue, y la que con arreglo á la ley debia observarse. Hecha la pregunta el Congreso la tomó en con-

El Sr. Romero Ortiz levantóse á apoyar su anunciada interpelacion sobre infr cciones de ley cometidas en todos los ayuntamientos de España, y comenzó por dejar consignado que no una mera complacencia de censurar al gobierno le obligaba hoy a tomar la palabra, pues de ninguna oposicion con menos motivo que de la que hoy se sienta en el Congreso, pudiera decirse eso que un periódico ministerial afirma.

Tampoco un deseo de discutir le impulsaba, toda vez que sabia que habia de medir sus escasas fuerzas con el Sr. Gonzalez Brabo, a quien con razon el Sr. Aparisi ha llamado rey de la palabra, y quien con motivo de los sucesos últimos, ha sostenido una campaña que no reconoce igual en nuestra historia parlamentaria, con los primeros oradores de la tribuna española, estando solo y divorciado de la opinion pública.

No era, pues, ninguna de estas causas la que le impulsaba hoy á levantar su voz para denunciar demasías y hablar en nombre de derechos vulnerados por el gobierno actual, que en todas ocasiones no ha vacilado en infringir las leyes. El Sr. Presidente llamó á la cuestion al orador.

Prosiguió este lamentándose de no poder, con arregio al reglamento, estenderse en hacer una revista retrospectiva de la conducta del gobierno. El Sr. Posada Herrera pidió que se leyese el ar-

ticulo 159 del reglamento. Leido que fué dicho artículo, que trata de la forma en que han de explanarse las interpelaciones, el Sr. Presidente preguntó al Sr. Posada Herrera cual habia sido su objeto al pedir la lectura de aquel artículo.

El Sr. Posada Herrera contestó que para que se

El Sr. Presidente preguntó si habia sido con objeto de hacer un cargo á la mesa, y si era porque juzgaba el Sr. Posada que esta coartaba los dere-

chos del orador. El Sr. Posada Herrera replicó que ni debia dis-cutir con el señor presidente ni contestar á ningun interrogatorio.

Continuó el Sr. Romero Ortiz, pasando á enumerar los cargos que á su juicio constituyen un capítulo de culpas para el gobierno, afirmando que en Alicante el ayuntamiento había sido constituido facciosamente por el gobernador de aquella provincia, que pesa sobre los pueblos de su mando, como una calamidad pública, y cuya autoridad se había permitido abusar de ella, variando la demarcación de los distritos municipales y alterando así el efecto de la eleccion.

(El Sr. Rebagliato pidió la palabra.) Otro de los medios que por los gobernadores se usan, prosiguió para infringir la ley de ayunta-mientos, consiste en variar los electores como ha acontecido en Orihuela, donde el gobernador rectificó las listas á su antojo, nombrando electores á 80 individuos que carecian de derecho electoral, y eligiendo para presidir la mesa á un alcalde pe-

De qui, pues, la existencia de tres delitos come-tidos por el gobernador de Alicante: variacion de distritos electoroles; falsificacion de la calidad de electores hecha en favor de 80 individuos, y por fin nombramiento de un alcalde pedaneo para un cargo cuyo desempeño podia ejercer.

Reseño lo acontecido eu Villagarcía, provincia de Pontevedra, con las elecciones municipales y en cuyo punto se anularon las actas de la eleccion por tres veces, y no porque contuvieran vicios sino porque el resultado de la misma no estaba conforme con los proyectos del gobernador. Este consideró que era el tercer sistema de falsificacion de elecciones municipales.

Otro sistema, y era el cuarto, manifestó que con-sistia en nombrar alcaldes que no son concejales, como ha sucedido en Javea, segun citó.

En una comunicacion escrita por el gobernador de Alicante al señor ministro de la Gobernacion que leyó, encontró que se le calificaba á él representante del país, de perturbador, y sin descender a juzgar la citada comunicacion, sostuvo que en ella se le injuriaba y calumniaba, y que este delito debia ser penado con arreglo al art. 192 del Códi-

go penal. Al amparo del derecho que le daba la Constitucion, habia sostenido sus opiniones en el Parlamento, y el gobernador de Alicante delinquia al censurar este su conducta. segun el mismo articu-

lo del Código lo determinaba. El Sr. Rebagliato pidió la palabra ppra sostener

lo dicho por el gobernador de Alicante. El orador continuó preguntando al señor ministro de la Gobernacion si pensaba castigar á aquel gobernador sometiéndole con arreglo à lo que la ley previene para los que injurian a un diputado o senador por sus ideas emitidas en la tribuna, a la accion del Tribunal Supremo.

(El Sr. Valero y Soto pidió la palabra.) El quinto sistema de falsificación consiste, se-gun afirmó citando un hecho, en introducir en el local donde se efectúa la eleccion fuerza armada y llevar à la carcel à los electores de oposicion. Además de los citados, refirió algunos casos de

infraccion de la citada ley que no han obedecido á ninguno de los cinco indicados sistemas. De nada servia hacer las leyes, prosiguió, si los delegados del gobierno las escarnecian y atropellaban, así como tampoco el gobierno lo era tal' cuando consentia que se arrollara todo lo que debia respetarse por todos, conducta siempre reprensible, pero mas que nunca ahora cuando hay un partido político retraido y al cual con tales prácticas parece que se le quiere perpetuar en aquella

Negó al gobierno que supiera mandar, y al mismo tiempo le censuró tambien por carecer de valor para caer, anadiendo que no sabia mandar, puesto que no habia tenido energía ni voluntad bastante para nombrar para un puesto diplomático a uno de los hombres más importantes de la mayoría, mayoría que el gobierno decia que era unanime y compacta, al mismo tiempo que calificaba de conjunto abigarrado á la minoría compuesta de fracciones hétereogéneas.

Esto, no obstante, y á pesar de que todos los dias recibia estas lecciones el gobierno, añadió no tiene valor para caer ya que no puede mandar. El señor presidente llamó al orador á la cues-

Continuó enumerando casos, que aunque insignificantes por haber sido cometidos en pueblos de poca importancia, eran graves porque respondian á un plan general.

El señor ministro de la Gobernacion hizo uso de la palabra para contestar al Sr. Romero Ortiz, cuyo discurso queria demostrar que el gobierno tenia una espada de aguda punta y de dos filos, con la cual, sin más que mover la empuñadura que él te-nia en Madrid, cuando al gabinete algo le molestaba, todo caia, todo desaparecia, y dejaban de existir las instituciones políticas, sin otra operacion. Sin hacer la crítica de este propósito del Sr. Ro-

mero Ortiz, pues su sola enumeracion era toda la que podia bacerse, sin confesarse uno de los que atribuian à la oposicion objeto distinto del que tenia al discutir ciertas proposiciones, no ocultó que tendria un gran placer en que no tuvieran razon los que creian que la oposicion se habia propuesto entorpecer la discusion de los presupuestos, presentando motivos de dilacion á la terminacion de tan interesante asunto.

No aceptó que sus condiciones oratorias hubieran sido las armas únicas que le dieran el triunfo al gobierno en la descomunal batalla de estos días últimos, pues con ellas solo no habria vencido, y si, afirmo, la victoria aquella era hija de que, aun cuando fueran muchos los que combatieran y uno solo el que resistiera, si este tenia razon, alcanzaba siempre sobre sus contrarios ventaja positiva. Pasando a ocuparse del objeto de la interpelacion, hallo que con ella se habian denunciado abusos cometidos en las elecciones de algunas municipalidades, y como quiera que las actas de estas se aprueban por los gobernadores de las provin-cias, al gobierno no toca responsabilidad alguna en el asunto, mientras no se use por los agraviados el derecho que les da la ley, de acudir en queja al gobierno de S. M., el cual la resuelve, de acuerdó con el Consejo de Estado. Esto no se hecho, y por lo tanto, el gobierno no ha podido poner el remedio a males que no conocia.

(El Sr. Elduayen pidió la palabra). Hasta hoy, prosiguió, que el Sr. Romero Ortiz presenta las quejas y ofrece las pruebas, nada podia hacer el gobierno; hoy, sin embargo, si las que-jas formuladas son hijas legítimas de desmanes que se han cometido, ofreció solemnemente que los culpables sufrieran el condigno castigo, pues no existe ese plan que gratuitamente se supone de falsificar nueve mil elecciones de ayuntamientos con objeto de tener los alcaldes conformes con el gobierno, cosa sin embargo que en sentido inverso deseaban las oposiciones, pues á ellas sí les agradaba y convenia tener de su parte aquellos instru-

Rechazó lo dicho por el Sr. Romero Ortiz respecto á escasez de hombres que sustituyan al destituido Ayuntamiento de Madrid, y que esta escasez le habia obligado al gobierno á elegir individuos que son incompatibles para el desempeño del cargo citado, pues esto era tan inexacto, que si mañana, por cualquier suceso, se retirase el ayuntamiento de hoy, seria sustituido con personas idóneas y de la misma categoria que las que hoy

componen aquella corporación.
Respecto a lo dicho acerca de que el gobierno no sabe gobernar ni caer, a lo primero contestó, que si el deseo era mucho en esta clase de asuntos, el deseo del gabinete podia asegurar que era bueno, y en cuanto á lo de saber caer, esto era artístico más que político, y por consiguiente, exigia cierto estudio. Por lo demás, añadió, que si ellos debian saber lus dos ciencias indicadas, la oposicion debia

aprender por su parte á esperar. Reiteró de nuevo, para concluir, el firme propósito que tenia el gobierne de corregir cuantos abusos se le denunciaran, puesto que no existia el plan que tan sin razon habia supuesto el Sr. Romero Ortiz que el gobierno tenia en el asunto ob-jeto de la interpelacion.

El Sr. Presidente suspendió esta discusion. El Sr. Moyano preguntó al señor ministro de Ultramar si estaba dispuesto á que mañana apoyase la proposicion de ley que tenía presentada, res-pecto á la modificacion de las tarifas de los derechos que pagan las harinas de Castilla a su introduccion en Cuba.

El señor ministro de Ultramar contestó que en

elle no tenia inconveniente. El Sr. Modet preguntó si al señor ministro parecia equitativo que se discutiesen asuntos que in-teresaban directamente á las Antillas, sin que estas provincias tuvieran representantes en el Con-

El señor ministro de Ultramar repuso que á su juicio el asunto de la pregunta podia discutirse al apoyar su proposicion el Sr. Moyano, pues de otro modo el objeto de esta amenguaba notablemente. Entrándose en la órden del dia y leido el capítulo 4.º del presupuesto de la Gobernacion, obtuvo la

palabra en contra. El Sr. Romero Robledo, quien despues de negar fuera el propósito de las oposiciones entorpecer ó dilatar el debate de los presupuestos, combatió que en el de la Gobernación se ablicara una respe-table cantidad para sus gobernadores, institución que, a su juicio, influia muy directamente en la política del gobierno, razon por la que, á su juicio, era de temer que en unas elecciones quizás próximas, el resultado fuera semejante al obtenido en las elecciones municipales, y del cual habia hablado el Sr. Romero Ortiz.

El Sr. Valero y Soto contestó que el Sr. Romero y Robledo habia padecido error al fijar la cantidad que se marcaba para dietas de los delegados que mandan á los pueblos los gobernadores de las provincias, y siendo esto así, claro es que su argumento no tenia justificacion.

El Sr. Romero Robledo rectificó leyendo en el presupuesto la cifra que habia citado.

El Sr. García Gomez usó tambien de la palabra en contra y combatió la institución de los subgobernadores como perjudicial que es, á su juicio, á la buena administracion de los pueblos, y pidió que la partida que se la destinaba en el presupuesto se suprimiera.

El Sr. Cardenal, de la comision, antes de entrar à responder al Sr. Garcia Gomez, se congratuló de que la idea de la oposicion fuera la de discutir los presupuestos, cosa que ya no podia dudar, despues de las declaraciones que se habian hecho en

aquel sentido. Contestando á lo dicho por el Sr. García Gomez, respecto á los subgobernadores, manifesto que la existencia de estos era legal por estar comprendida en la ley de gobiernos de provincia, y siendo así no podia menos el gobierno que atender al sostenimiento de aquella institución, que por otra parte no es obra del gobierno actual

El Sr. García Gomez rectificó diciendo que fuera legal 6 no la institucion indicada, no hadia razon ninguna para que hubiera en España mas que dos subgobernadores.

El Sr. Saavedra Meneses levantóse á impugnar el citado capítulo IV, no porque considerase ilegal el nombramiento de subgobernadores sino porque en estos no se habian tenido presentes las necesi dades de los pueblos, para los cuales se habian nombrado aquellos funcionarios que en muchos puntos no sabian precisamente en que ocupar el tiempo como le acontecia al del Ferrol, que absolutamente tenia otra cosa en qué emplearse, que en trasmitir al ayuntamiento los oficios que le comunicaba el gobernador.

Censuró tambien que se nombraran corregidores para poblaciones que como Lorca, no tienen 40,000

El Sr. Cardenal, sin negar de modo alguno que la ley no fijase el número de subgobernadores que hayan de nombrarse, manifestó que no se probaria por nadie que las exigencias de la administracion no fueran tales que prescriban la necesidad forzosa de que existan los subgobernadores que

Tampoco aceptó que fuera inútil el subgobierno del Ferrol, mucho más cuando la creacion del mismo era debida á los hombres que hoy censuraban que el gobierno aceptará lo que ellos habian

Negó lo dicho respecto á Lorca, pues, segun el Diccionario de Madoz, aquella poblacion cuenta

El Sr. Saavedra Meneses repuso, apoyándose en la autoridad del Nomenciator, que Lorca tenia cuatro mil vecinos, o sean diez y nueve mil habitantes, si bien todo el distrito municipal contaba hasta el número de 48.000.

 Negó asimismo la necesidad del subgobernador del Ferrol, pues la autoridad de aquel departamento era el capitan general de marina que lo di-

El Sr. Cardenal rectificó, afirmando que los corregidores se nombran para que dirijan toda una municipalidad, y en este caso claro es que estaba en su lugar el nombramiento del de Lorca.

Hecha la pregunta, se aprobé el art. 4.º Sin debate se aprobé asimismo el capítulo. Abierto debate sobre el capítulo 6.º, pidió la pa-labra el Sr. Zorrilla, y se suspendió esta discusion. El Sr. Rubí pidió la palabra para la alusion per-

sonal que creyó que ayer se le había dirigido como director de Beneficencia que ha sido, al decirse que la razon de haber dividido en dos aquella era el estado en que aquella se encontraba. Rogó, pues, que acerca de esto se diera la espli-

cacion que se juzgara necesaria en este asunto. El Sr. Botella declaró que en modo alguno al decir que se necesitaban reformas era su ánimo inculpar al Sr. Rubi, cuya inteligencia y buen desempeño de su cargo reconocia y de ello era prueba que había hallado en aquella oficina proyectos muy importantes de dicho Sr. Rubí y los cuales se realizarian cuando se aprobase por el Congreso una

ley de beneficencia. Los Sres. Rodenas y Nacarino Brabo dieron esplicaciones en el mismo sentido

El Sr. Uhagon, despues de explicar unas palabras que anteanoche pronunció, y que parecia habian excitado la susceptibilidad del Sr. Ródenas, rego a este explicase a su vez las que este pronunció si á él iban dirigidas.

El Sr. Ródenas lo hizo así, resultando de su franca explicacion que no habia sido su ánimo dirigirse al Sr. Uhagon. El Sr. Uhagen dió gracias per elle al Sr. Ró-

Siendo trascurridas las horas del reglamento se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia, continuan sin novedad en esta corte en su im portante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REALES DECRETOS.

Accediendo á la solicitud de D. Francisco Vuides y Gardoqui, regente cesante de la Audiencia de

Vengo en jubilarle con el haber que por clasificacion le corresponda, y en concederle, en atencion á sus dilatados y buenos servicios, los honores de ministro del Tribun Il Supremo de Justicia.

Dado en Palacio á siete de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco. - Está rubricado de lareal mano. - El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazoia.

Habiendo hecho constar D. José María Villalar y Madrazo, jefe de seccion cesante del ministerio de Gracia y Justicia y Fiscal que fué de la Audiencia de Búrgos, la imposibilidad física en que se halla

para volver al servicio activo. Vengo en concederle la jubilacion con el haber que par clasificacion le corresponda y con los honores de Regente de Audiencia.

Dado en Palacio á veintinueve de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco. - Está rubricado de la real mano.-El ministro de Gracia y Justicia, Lo-

Hallandose comprendido D. Juan Bautista Marrugat, magistrado supernumerario de la audiencia de Burgos, en las disposiciones de mi real decreto

de 19 de Agosto de 1863, Vengo en trasladarle á una plaza de igual clase que resulta vacante en la de Pamplona. Dado en Palacio a veintinueve de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco. - Está rubricado de la real mano.-El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Accediendo á la solicitud de D. Manuel Criado Ferrer, magistrado supernumerario de la audiencia de Búrgos,

Vengo en concederle la jubilacion con el haber que por chaiffercion la corresponda y con los honores de presidente de Sala.

Dado en Palacio á veintinueve de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco. —Está rubricado de la real mano. —El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Vengo en nombrar para una plaza de magistrado supernumerario vacante en la audiencia de Búrgos, á D. Cárlos Dicenta y Blanco, juez de impren-ta que ha sido en esta corte.

Dado en Palacio á dos de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Vengo en trasladar á una plaza de magistrado supernumerario en la audiencia de Granada á don Francisco Nard, que sirve otra de igual clase en la de Sevilla, accediendo á sus deseos.

Dado en Palacio á dos de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 6 .- El periódico La Patris dice que el general Cialdini ha salido para Madrid con una mision especial del rey Victor Manuel acerca del ga-

Bl Moniteur publica un Senatus consulto, declarando la Cochinchina colonia francesa.

Bruselas 7 .- El rey no adelanta en su cura-

Ayer mañana liegó aquí el duque de Brabante. Lisboa 6 .- La fragata norte-americana Niágara acaba de entrar en este puerto al mismo tiempo que salía de él la escuadra inglesa.

La crisis ministerial no está aún resuelta. Cádiz 8 .- Ha fondeado en este puerto la fragata Elisa, procedente de Manila, con cargamento de tabaco filipino.

Barcelona 7 .- No puede establecerse aún la estafeta ambulante de Tarragona á Barcelona, porque aun la via no ofrece bastantes seguridades.

Búrgos 8.-En la eleccion para diputado á Córtes por el distrito de Lerma obtuvo el primer dia don Santingo Cecilio 115 votos.

Paris 7 .- San Petersburgo 6 .- Mr. Mouravieff ha sido relevado de sus funciones y elevado ú la dig nidad de conde. El general Katiffmann ha reempiczado a Mouravieff.

Turin 6 .- Las conferencias de Mr. Vegezzy con el gobierno de la Santa Sede sobre provision de se des episcopales se han suspendido, pero no roto: sin embargo, no se ha tomado aún determinación alguna deficitiva.

Bruselas 6.-El rey ha pasado la noche última

Copenhague 6 .- El Folkething del Reigsraad ha Se procederá á nuevas elecciones para el 30 de

Paris 8.-En la Bolsa de hoy han quedado: el 3 por 100 interior, á 41 5/8; el 3 exterior, á 44; la diferida, á 39 li8, y la amortizable, á 00; el 3 por 100 francés, a 67-60, y el 4 112 a 95-75.

Londres 8 .- Los consolidados ingleses quedaban de 90 1 2 á 5 8.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Si alguna de las personas que concurren á la tribuna del Congreso destinada á los periodistas, se ha llevado ayer, por distraccion, un paraguas verde que había en la percha que corresponde a La Libertad, puede servirse devolverlo á esta redaccion, ó entregarlo al portero de dicha

-El bellisimo Semanario El Angel del Hogar , ha repartido su número correspondiente al

Cada vez son mas amenos y delicados los trabajos que publica esta interesante Revista, dirigida por la reputada y notable escritora doña María del Pilar Sinués de Marco.

El dibujo en tela que ha regalado á sus elegantes suscritoras en su último número, ha llamado mucho la atencion.

Recomendamos este lindísimo periódico á los amantes del buen gusto.

-Revista de toros.-La primera corrida de la temporada pudo al fin verificarse anteayer 7, habiéndose abstenido mucha gente de asistir a ella. por las voces con tanta insistencia propaladas de que habria desórdenes que lamentar. Pero afortunadamente salieron fallidas las esperanzas de los que tales deseos abrigaban, pues á la hora marcada y bajo la presidencia del gobernador que hizo la señal, salió un piquete de la Guardia veterana é hizo el despejo, segun costumbre, sin que ni una voz, ni un grito, ni muestra alguna de disgusto saliera del público, que una vez más ha demostra-do su sensatez y cordura. No podemos por menos

de aplaudir este proceder. Lidiaronse tres toros de Miura, de Sevilla, y tres

de Lacuña, de Lisboa. Saltó á la arena el primero, retinto y bien armamado que recibió tres puyazos de Pinto y cinco de Onofre Alvarez, perdiendo este un penco en la pelea: Domingo le puso dos pares y uno Villaviciosa y Cayetano, que vestia azul-plata, le dió 18 pases al natural, uno con la derecha y seis cambio, propinán-dole tres magnificos volapiés y descabellándolo á la primera vez que le intenté. Hace muchos años no hemos visto una lidia tan magnifica, y tan ceñida, y con la notable circunstancia de no tener

ningun capote a su alrededor. Salió el segundo, negro, que tomó seis puyazos, á tres por barba, de Pinto y Onofre; Cuco le puso un magnifico par y dos Muñiz, y el Tato, que vestia morado y oro, lo pasó nueve veces al natural y dos con la derecha, dándole dos pinchazos y cuatro volapiés, rematándolo el puntillero.

Presentose el tercero, mogon de la izquierda, corniabierto, que tomó cinco puyazos de Pinto mas otros tantos de Onofre; Lagartijo y el Chesin le pusieron dos pares cada uno, y el Gordito, de verde y oro vestido, le pasó ocho veces al natural y cuntro con la derecha, y despues de dos cambios le dió un pinchazo, un volapié y lo descabelló á la primera vez que lo intento. Mato un caballo.

Negro era el cuarto y de cuidado; cuatro veces le saludó con la garrocha Pinto, siete Onofre y una Calderon (Antonio) que por cierto fué con razon aplaudido; Domingo le puso medio par y dos Villa-viciosa: Oayetano le dió dos buenos cambios, catorce pases naturales y uno con la derecha, largandole tres pinchazos, un volapie algo bajo y uno muy bueno. Dejó tres caballos en la arena.

El quinto, retinto, mogon de las dos, y de mucho poder, tomo seis lanzazos de Pinto, cuatro de Onofre y uno de Calderon; el Cuco le puso dos buenos pares y uno Muñiz; y el Tato, despues de dos cam-bios y 24 pases naturales, le dió cuatro pinchazos y dos volapies, descabellandolo a la primera vez que lo intento. Dejó un caballo fuera de combate. Este fué el toro de la corrida, y hubiera lucido mucho más si los picadores no le hubieran tomado tanto

El sesto, negro, solo tomó una puya de Pinto v cinco de Onofre; los chicos le pusieron tres pares, y el Gordito, despues de dos cambios y ocho naturales, le dió un volapió bajo y lo descabelló á la segunda vez que lo intentó.

En resumen: Los picadores pusieron algunas puyas muy buenas; pero en cambio tambien pusieron algunas en los brazuelos; esto no alude à Calderon, que castigó como él sabe.

De los banderilleros, cumplieron por el órden si-guiente: Cuco, Muñiz, Lagartijo, etc., que pusieron muy buenos pases, distinguiéndose el primero, bregando bien y con oportunidad.

Cayetano, en la lidia del primer toro se distinguió notablemente, y nos recordo los tiempos de Redondo: no decimos más. En la lidia del cuarto le hubiéramos querido ver más aplomado y más sereno; pero estuvo feliz, tanto más si se tiene en cuenta que era un vicho de mucha intencion; lo lanceó de capa muy ceñido y con toda la maestría | otros autores.

que hasta sus advesarios no pueden por menos de

El Tato cree sin duda, cuando está con la muleta desplegada y á la cabeza de los toros, que es en el salon de Capellanes donde se encuentra; tal es el baile que ejecuta durante la suerte mas bonita y de mas lucimiento en el tereo; no estubo mal de mu-leta: señaló algonas estocadas buenas, pero jouán-

do las dará V. compadre sin volver la cara? El Gordito, pasó bien de muleta, mas para estoquear tiene mucho quo aprender: el sesto lo lanceó

bien de capa. Creemos moririan unos nueve caballos. La presidencia bien.

La entrada no más que regular. Los toros lucieron vistosas monas. UN TAUKO-FILO.

-Aver se ha reunido la Diputacion provincial para dar lectura del acta de la sesion celebrada el 5 del actual. Dicha corporacion se ratificó en el contenido de la misma, y la aprobó, sin que despues se ocuparan de ningun otro asunto de gran

-Por el ministerio de la Gobernacion se están tomando las disposiciones convenientes para el planteamiento del sistema métrico decimal, el cual principiará á regir desde el próximo año económico.

-Con fecha 5 escriben de Liverpool diciendo que aquel mismo dia se habian vendido 8,000 balas de algodon en rama á precios más fá-

Las existencias en plaza ascendian à 537,000 balas y las ventas para la fabricación esta semana :

Los precios corrientes eran: Nueva Orleans midling 14-314 dineros .- Broachfair 10-314. -- Dhollerah 11.—Comptad 9-314.—Bengala 6-114.

SECCION LITERARIA.

ESTUDIOS DE LITERATURA Y DE CRÍTICA

D. JOSE FERNANDEZ ESPINO.

INDIVIDUO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, VICEDIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA SE-VILLANA DE BUENAS LETRAS Y CATEDRÁTICO POR OPOSICION DE LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD DE

> SEVILLA (1). IV.

No merecen juicio menos ventajoso los capítulos de la obra del Sr. Espino La moral dramática, la emocion trágica, y el dolor moral y el dolor físico en el drama. Seremos sin embargo lo más breves posible al formularlo.

Quizás no haya un punto en que más divergente haya sido y sea la opinion de los escritores, que el de la moral dramática. En efecto; mientras unos se esfuerzan en probar que el teatro es la escuela de las costumbres, la historia viva de la virtud ó del vicio, llegando hasta concederle más eficacia como medio de enseñanza, que á la misma filosofía. pues esta por su carácter magistral y austero no logra siempre el fia que se propone y si aquel por lo ameno y deleitable: mientras que algunos como Porée prefleren la comedia á la historia porque esta dicen presenta á nuestra vista seres que fueron pero que ya no son, al paso que aquella retrata los existentes, los mismos con quienes de continuo conversamos, los que con nosotros se hallan en intima relacion, hay otros para quienes el teatro no es más que un pasatiempo cualquiera, un esparcimiento del ánimo, un espectáculo sin influencia alguna sobre nuestras ideas y sentimientos, sin resultado moralizador ni inmoralizador posible, una cosa en fin, sensual, indiferente bajo el punto de vista á no dudarlo de más alta importancia; sin que falte alguna imaginación tétrica y sombría (2) que venga á decirnos: el teatro es la escuela de los vicios y de la maldad, ó que como los santos padres, le llame caverna del demonio, fábrica pública de libertinaje y escuela de infamia y de adulterio. Ahora bien: de apreciaciones tan varias. tan poco ó nada concordantes, de juicios tan anti-

téticos, ¿qué es lo razonable deducir? Dos cosas: la primera, que la contradiccion es ley universal à que nuestro espiritu se halla fuertemente ligado; y la segunda, que es á todas luces un absurdo establecer en lo humano principios absolutos. Cuanto del hombre es, y al hombre de cualquier modo se refiere, ha de distinguirse necesariamente por su carácter de relacion; está sujeto á las modificaciones que el tiempo, ó las circunstancias, ú otro incalculable número de influencias, pueden imprimirle, y que en efecto le imprimen. No es preciso ser gran filósofo para penetrarse de la inconcusa verdad que estos principios encierran, como asímismo de que son perfectamente adaptables à la interesante materia de que nos ocupamos. El teatro no es absolutamente malo, ni bueno, no es siempre elemento corruptor ni moralizador de las costumbres. Reflejo sí de estas, es lo que estas son à poca diferencia, y en prueba de ello, la historia del arte dramático desde sus origenes hasta los tiempos presentes. Digase lo que se quiera del gran prestigio que para el hombre tiene cuanto lleva impreso el sello de la novedad, ello es lo cierto, que tratándose del teatro lo que más le agrada, lo que más despóticamente le subyuga, lo que para él está rodeado de mayores y más preciosos encantos, es contemplar como en un espejo, siquiera sea embellecidas por la mágia de las musas, sus propias costumbres, la organizacion de la sociedad en que vive, o la del hogar doméstico, donde buscamos las dulzuras vedadas en todas partes, menos en el seno de una madre, ó en el amor de unos hijos, ó en la tierna solicitud de un

hermano. Al hombre, digamoslo de una vez para siempre, lo que más fatalmente le arrastra es, una aspiracion incesante de verse por todas partes y á cada paso reproducido, con sus deseos y tendencias, con sus pasiones, con sus virtudes y con sus vicios, con sus cualidades todas, tanto las más levantadas v sublimes, como las más bajas é innobles. De ahí la efimera vida de las producciones que no son fiel trasunto de la época en que se escriben, ó que por lo menos no guardan con ella alguna relacion, y lo más efimero todavía de los aplausos que se las tributa, si por acaso se le tributan algunos. De semejantes producciones podria decirse lo que de la belleza fugitiva de la rosa dijo el gran Rioja:

Está al morir tu vida,

Tan cerca, tan unida

Que temo si en sus lágrimas la aurora Mústia, tu nacimiento ó muerte llora.

De ahi tambien la indiferencia general, que como protesta bien significativa contra ellas se levanta, pues es preciso no olvidar que el teatro tiene quizás más de práctico que de especulativo; que las armas de que ha de valerse para conseguir su objeto, antes que las de las palabras deben ser las de ejemplos vivos y lo más gráficos posible, y que cuando asistimos á un drama, lo que nos conmueve, lo que produce en nuestro espiritu efectos positivos, no es ciertamente su moralidad, digámoslo asi, hablada, sino aquella que natural y expontaneamente se desprende de la accion misma, de

(1) Todo lo que en estos artículos aparece en-trecomado, es de D. José Fernandez Espino, ó de

su hien combina lo mecanismo, de la estructura de

sus escenas, etc., etc., (1). Con estas ideas parece hallarse enteramente de acuerdo el Sr. Espino, cuando al principio del capitulo que examinamos dice: «Las opiniones soste-»nidas con gran copia de argumentos y por razo-»nes insignes con respecto al fin del tentro, envuelaven en nuestro juicio, como casi todas las aseve-»raciones absolutas, la verdad con el error, error sque no puede sostenerse sin ese espíritu de parstido, que suelen abrigar aun en literatura los »campeones absolutos de ciertos princípios o sis-

Si no puede decirse de una manera absoluta que el teatro es la escuela de la virtud, ó por el contrario, la del vicio, á causa de que para cumplir con su mision, eminentemente práctica, debe retratar la sociedad, que tan visibles trasformaciones esperimenta, aun sin salir de un período no demasiado largo, con menos visos de razon se sostendrá, que es indiferente. Opinion tan absurda no acertamos á comprender cómo cupo jamás en cabezas medianamente organizadas. Una ficcion se pregunta, ¿qué interés ha de despertar en nuestra alma? El ser inteligente y sensible, contestaremos nosotros, no puede contemplar impasible la reproduccion en la escena de los cuadros sociales ó de la vida dehogar, importando poco que lo ofrecido á su vista sea una ficcion, siempre que con la realidad tenga grandes puntos de contacto, y la adornen los carácteres de la verdad, sin ser la verdad misma; y á fé nuestra, que la ilusion teatral es á veces tan decisiva, con tan especial arte y habilidad extraordinaria suelen apoderarse el poeta, y el intérprete de su pensamiento, de nuestro corazon, que no hay tiempo más que para sentir.

De tal modo nos conmueven, que preciso es hacer un esfuerzo para convencernos de que la ilusion es ilusion, y no la realidad misma. Si amamos con amor entrañable las virtudes de la sociedad en que vivimos, y detestamos los vicios que en su seno alberga y nutre, es imposible los miremos con el hielo de la indiferencia, distingámoslos donde quiera, aun cuando no sea precisamente en el corazon de les originales. Si además observamos el respeto y la consideracion que a las primeras se tributa, la corona de gloria que un Dios justo las reserva, y el desprecio, la animadversion, los desastrosos efectos que siguen á los segundos, subirá de punto el interés, y muy luego nos sentiremos inclinados á imitar lo que siendo en su esencia bueno nos llevará á la felicidad, que es nuestra primera aspiracion, y à huir de lo que siendo malo, nos llevará á la desgracia, que tememos.

Tampoco acertamos á comprender cómo personas dotadas de medios de juzgar, sensibles, y más ó menos todas lo son, pues de otra manera culparíamos à la naturaleza de haber cometido un error, se atrevan á decir: el objeto del teatro es exclusivamente el de distraernos, el de deleitarnos; como se llega hasta el punto de desconocer, que la voluntad se determina en virtud de las concepciones intelectuales y de los sentimientos, concepciones intelectuales y sentimientos que se despiertan cuando acudimos al templo de Talía á admirar las inspiradas creaciones del génio.

¡Qué falta de filosofia! ¡Qué carencia tan absoluta de conocimientos estéticos! ¡Qué gusto tan depravadol ¡Qué pobre raciocinio el de quien no puede apreciar la diferencia que existe entre un baile ó una funcion acrobática, y una representacion teatral, que con escepciones rarisimas siempre envuelve un pensamiento más ó menos grave, más ó menos moralizador, de más ó menos trascendencial ¡Cuanto dice en contra de su buen sentido el que equipara lo que es pura y exclusivamente sensual, de percepcion física, lo que se limita á impresionar la vista, de lo que es mucho más superior y elevado, más intelectual, de lo que va derechamente á conquistar el espiritu! Siendo el teatro como algunos han sostenido, la sintesis de todas las bellas artes, de la arquitectura, de la escultura, de la música y de la poesía, y sintiéndones como nos sentimos invenciblemente arrastrados hácia cuanto puede excitar el placer de la belleza, está llamado, es verdad, á producir en nosotros un mágico embeleso, que no es sin embargo más que el medio de franquear el paso de las ideas á la inteligencia, v de hacer muy fácil el que los sentimientos se posesionen del corazon. Si cuanto acabamos de manifestar no bastase, podriamos todavía traer en apoyo de nuestra opinion, esas censuras de todos los gobiernos ilustrados sobre el drama, las precauciones tomadas tambien por los mismos para contrarrestar su poderoso influjo, y apelariamos, en fin, al juicio imparcial é irrecusable de la historia, donde se nos ofrecerian pruebas á millares, desde los tiempos en que florecieron Esquilo y Sófocles, los más renombrados trágicos de la Grecia, hasta les actuales, en que con gusto vemos el giro moral que comienza á darse al más importante de

los géneros literarios. Acertadísimo en este punto el Sr. Espino, como en todos los que hace objeto de su concienzada critica, combate la teoria, digamoslo asi, del indiferentismo, aduciendo en apoyo de la contraria razones poderosas, incontrastables, que sentimos no nos permita esponer integras el reducido espacio de que disponemos. «Aun siguiendo, dice, la popinion de aquellos que solo ven en la escena coomo en todas las producciones pertenecientes à »las belles artes, la invencion, la facilidad en el »desempeño, la pureza de las formas y las gracias ode la expresion, nunca dejará de encontrarse en »el drama la representacion de los sentimientos y »de las acciones humanas, jamás dejará de verse en Ȏl al hombre con su grandeza ó su debilidad, con » sus virtudes ó sus vicios, induciéndonos al bien si saparece bueno, y al mal si el delito se presenta con el halago deslumbrador de la poesía, é influ-» yendo poderosamente en la cultura de las cos-»tumbre..... No hay que dudarlo: donde quiera que »se represente al hombre verásele como ser moral »por escelencia, como nuestro semejante; y por lo smismo no puede nunca dejar de interesarnos y saun servimos de leccion y ejemplo. Homo sum: »humani nihil a me alienum puto. Soy hombre y me »interesa todo cuanto pertenece á la humanidad.» Despues de sentar principios tan inconcusos el Sr. Espino, trata de comprobarlos acudiendo a autoridades en la materia, tales como Aristoteles y Horacio, el primero cuando en su célebre poética atribuye à la tragedia el efecto moral de purificar

(1) Ya comprenderá el lector, que nos referi-mos á la comedia de costumbre: el drama histórico, por ejemplo, cifra su principal mérito en la propiedad de los tipos y caractères que en él se presentan sin apartarse de la época á que el autor se refiere, y nunca en la relacion o puntos de contacto que esos mismos tipos puedan tener con los de la epoca en que escribe. Tampoco es nuestro ánimo sostener que el teatro por ser expresion de las costumbres, cuando deja de serlo, deja tambien y absolutamente de influir sobre ellas, ni provechosa ni perjudicialmente. Para negarlo seria preciso negar antes la influencia de la poesía sobre nuestra alma, el prestigio que para la misma tienem la armonia, y sobre todo, ciertos rasgos seductores de la imaginacion; pero siempre será una influencia pasajera, si acaso real. es únicamente en los momentos de la representacion del drama, comedia ó lo que sea.

por medio del terror y la compasion estas dos pasiones; y el segundo cuando dice; onme túlit punctum qui miscuit útile dulci, lectorem delectando pariterque monendo. En esta frase del célabre váte de Venusa se reasume efectivamente el objeto del drama, y el fin tambien que realiza cuando se halla rodeado de sus condiciones propias. Lejos nos otros de sostener como muchos, que el teatro debe ser el censor de las malas costumbres, el lugar destinado para su reforma y mejoramiento, opinamos, que su objeto mas primario y esencial es el de producir el placer estético, distraer y embelesar el ánimo con la pintura ó reproduccion de las acciones y sentimientos de la humanidad.

Para inculcar la moral, como asimismo para la enseñanza de las ciencias filosóficas y políticas, hubo entre los antiguos pórticos y academias, y entre nosotros hay catedras sagradas, universidades y ateneos. «Podria haber en el sentir de un no-»table humanista (1) mucha moral y mucha filoso-»fía en un drama, careciendo de fábula, de interés »y de verosimilitud. Grandes dramáticos agrega, polvidados de esto incurrieron en lamentables erprores por los que han sido censurados; Voltaire, *pugnando por introducir en la escena la filosofía »del siglo XVIII, y Alfleri, su aborrecimiento á la »monarquía y á los monarcas.» Pero aun cuando sostengamos todo esto, por más que como ya hemos indicado, sea la produccion del placer estético el objeto primario del teatro, y el fin tambien á que en primer término llega, nadie nos persuadirá de que una composicion dramática es siguiera aceptable, si deteniéndose aquí, nada despierta en nuestro espíritu si no nos inspira amor á la virtud y horror al vicio, presentándonos el hermoso espectáculo de la belleza moral triunfante, y el de la deformidad del mismo género humillada.

Cuando el poeta dramático al propio tiempo que deleita instruye, entonces llena á satisfaccion su cometido. Si alguien se atreve á contradecir esta teoría, que nos diga cuál fué la causa de que al pronunciar uno de los personajes del Heautontimorumenos de Terencio las palabras arriba citadas: homo snm; humani nihil a me alienum puto, prorumpieran todos los espectadores en estrepitosos aplausos, que motivó tan inusitado entusiasmo. A no dudarlo, la gran enseñanza que encerraban, el sublime pensamiento que revestian, la enérgica protesta por medio de ellas lanzada contra una civilizacion que consagró el más censurable egoismo: contra un estado de cosas en el que se admitian las más repugnantes monstruosidades resultado de la admision de principios tan bárbaros, como el de homo quasi lupus est, y otros á este tenor. Si; esas palabras fueron frenéticamente aplaudidas, porque envolvian una belleza moral grande, una idea inmensa, trascendental, de infinitas consecuencias para lo porvenir, idea que á una ley esencialmente progresiva, santa, de amor y caridad, al cristianismo estaba reservado el desarrollar y cumplir. ¿Y es posible que lo que tan gran sentimiento produce, que lo que tan directa v fuertemente hiere nuestra sensibilidad, nada nos enseñe ni ninguna influencia ejerza sobre nuestras inteligencias, ni sobre nuestros corazones? Sostenerlo á tanto equivaldria co.no á declararse apóstol del absurdo.

El inteligente autor del libro cuya critica á grandes rasgos vamos haciendo, acude para probar sus aseveraciones, no solo al juicio de los más célebres maestros, sino tambien al espacioso campo de las investigaciones histórico-literarias, y en fin, á cuanto pueda alejarle de ese chocante dogmatismo que suele verse predominar hoy en una infinidad de escritores que en vez de llevar el convencimiento al ánimo, lo que hacen es molestar con un magisterio pedante. «Aun cuando el poeta »dramático, dice, no procure moralizar al público scon las invenciones de su fantasía, siempre re-»sultará de sus obras alguna leccion útil. ¿Que »fin moral propusiéronse la mayor parte de las veoces en sus comedias Lope y Calderon? Solo deleistar á su auditorio con las bellezas inagotables de »su versificacion y de su divino ingenio, para pre-»parar, desenvolver y terminar admirablemente sus novelescos asuntos. Pero en esas mismas » producciones, ¿quién no se estasía en la ternura, »en la fidelidad, en el pudor, en ese hermoso idea-»lismo de las discretas damas de Lope, y en el vaplor, en la hidalguia, en el honor sin mancilla de plos galanes de Calderon? Y si nos fijamos un momento en los dramas en que el poeta pretendia ser »moralista, ¿en qué catedra ha podido presentarse smás odioso el vicio de la mentira, ni más en riediculo al embustero, ni más al vivo el pecado de »la maledicencia, que en La verdad sospechosa y en »Las paredes oyen, de Alarcon?

»Hay más, continúa, y en esto nos hallamos »de completo acuerdo, las aulas y el púlpito no »llegan casi nunca à censurar ciertas faltas en el »hombre pequeñas y completamente, inofensivas »aunque funestas, para el que las tiene, puesto sque le ridiculizan, porque les rebajaria de su auagusta elevacion el descender hasta su censura, »La triste vanidad de algunos que juzgan su figu-»ra superior à la del hermoso Adonis; el afan te-»merario de escribir dramas á despecho de Tulía y » de Melpómene; la estúpi la petulancia de un lite-»rato sin ciencia ni talento; la educacion viciosa »que obliga á una jóven honrada á ocultar sus más puros y naturales afectos, y el triste desengaño »que con dolorosas amarguras viene á curar las loscas ilusiones de un anciano aspirante á esposo de »una niña, etc., etc. ¿Dónde se verán presentados stan en perfecto relieve como en el Lindo Don Die-200, de Moratin, en La comedia nueva d el café. 6 en pel Si de las niñas, de nuestro inmortal Moratin?

A estos ejemplos, que demuestran suficientemente que el fin del teatro no es solo el de deleitarnos, podria haber agregado el Sr. Espino en el teatro antiguo otros de no menos importancia, á saber: La esclava de su galan, en que se retrata toda la ternura del corazon de la mujer; Dineros son calidad; El perro del hortelano, en que bajo tan trivial título se hace, como muy acertadamente afirma un reputado escritor (2), la anatomía más completa del egoismo; El vergonzoso en palacio, comedia que en medio de esa malignidad característica de las obras de Tirso, puede decirse forma el bello ideal del antiguo carácter castellano; Quien mas ama más merece; El trato muda costumbre; Amor con amor se paga; La niña de Gomez Arias (3); Antes que todo es mi dama, expresion fidelísima del espíritu caballeresco de la época en que Calderon escribia: No hay cosa como callur; Amar despues de la muerte; El médico de su honra; A secreto agravio, secreta venganza: La vida es sueño, en que la pasion más dominante de la humanidad se pone de relieve, y otras que no tan notables como es de presumir, atendiendo al nombre de sus autores; Alonso de la Vega, Cisneros, Malara, Cueva, Cepeda, Virues, Villalobos, Boscau, Abril, Guillen de Castro, Tárrega, Guevara, Montalban, Belmonte, Cubillo Leiva, Cañizares, etc., servirian, no obstante, de prueba, si-

(1) Juan Jacobo Rousseau.

(2) Alberto Lista, en sus ensayos de literatura y de critica.

(3) Ticknor, historia de la literatura española.

2009 Ministerio de Cultura

quiera fuese menos robusta, de la opinion que venimos sustentando (1).

Para terminar esta materia, nos permitiremos trasladar aquí la opinion de un escritor bastante notable de nuestra pátria, siquiera sea por los muchos puntos de contacto que con la nuestra tiene (2). Aunque se refiere à la literatura en general, es en gran parte aplicable á la dramática. Dice así:

«La literatura, afirman algunos, es siempre el re-»flejo de las sociedades, en tanto aparece corruptora »una literatura, en cuanto está corrompida la sosciedad que retrata, y otros por el contrario, en »tanto una sociedad aparece corruptora, en cuanto sestà corrompida la literatura que recibe. Yo no »participo de las opiniones de los unos ni de los potros: ereo que ni la literatura dá la forma á la »sociedad ni la sociedad la imprime à la literatura. » Ambos hechos son siempre coetáneos y correla-»tivos: la sociedad despunta por una falta, y la li-»teratura sigue á la sociedad por la falta misma, »halagando sus instintos y sus preocupaciones. »Creo si, que la sociedad principia siempre, pero screo tambien que la literatura es villana, y ras-»trera y miserable, cuando en vez de levantarse en »contra de la irrupcion sigue su corriente y men-»diga la boga y los aplausos de la multitud. Si »cuando la sociedad se descarrila; si cuando por sefecto de fenómenos morales de cualquiera espe-»cie despunta en ella un vicio, cómo lo como sue-»len serlo todos los vicios, el literato se pusiera de »frente y esgrimiendo sus poderosas armas contra Ȏl lo atacase en todos los terrenos, con la palabra y con la pluma, en el teatro y en el periódico, en »la academia y en el libro, sin dar trégua ni des-»canso al combate, es bien seguro que el vicio se *cortaria ó haciendose vergonzoso por lo menos »quedaria relegado al catálogo de las faitas y cir-»cunscrito á un grupo social determinado, de esos »que no se sabe si existen en el mundo para foco »de corrupcion, como muchos creen, ó para escar-∍miento y leccion de moralidad, como creemos sin-»ceramente la mayor parte. Pero si al despuntar pese vicio se apodera de él la literatura, y lo em-»bellece con la gala de la forma, y lo disculpa con

(1) Es histórico que un pobre alguacil que se hallaba quizás de servicio en el teatro, mientras se representaba tal comedia, al presenciar la escena en que arrastran á una dama española para venderla à les mores, fué tante le que se conmovio, que se lanzó espada en mano en medio de los actores con intento de impedir aquella villanía. Digan ahora si el teatro produce o no grandes

(2) De propósito no citamos obras de nuestros actuales autores, pues involuntariamente podriamos incurrir en alguna omision, y por ella tachársenos de parciales.

sla elocuencia del talento, y lo difunde con el pres-»tigio del interés, y lo santifica con las aparentes »razones del sofisma, entonces la sociedad lejos de »retroceder avanza, lejos de esquivarlo lo acepta, »lejos de avergonzarae de posecrlo lo evidencia y spone á la vista de todos, con el orgullo propio de »quien ha adquirido antes que otros aquella con-»quista de la civilizacion o aquel nuevo capricho »de la moda,»

En las últimas páginas de este bello capítulo se declara el Sr. Espino enemigo de la escuela romántica, que «inspirándose en el más grosero materia-»lismo ó lateismo más desconsolador degrada, á de-»cir suyo, los sentimientos más nobles, se burla de »los más sagrados deberes, y enseña, en vez de la »virtud ó el arrepentimiento del crimen, el sui-»cidio.» Presenta, como pruebas de la verdad de semejante juicio, dramas como la Teresa y el Antony, de Dumas. Ciertamente, que es triste y anticristiana la doctrina sentada en el primero, consistente en decir, que puesto una vez el pié en la senda del delito, no hay ya lugar á la enmienda. Otra cosa muy distinta demuestran la esperiencia y el estudio psicológico del alma humana. Todos los dias estamos viendo séres empedernidos, que han bajado hasta los últimos peldaños de la escala del crimen, cuyo sentido moral creemos está por completo embotado; seres en quienes la materia, con sus groseras instigaciones ha subyugado al espíritu con sus deseos mas nobles, con sus tendencias finales más sublimes; séres, por último, que parece han perdido hasta las nociones más simples de lo bueno y de lo malo, de la virtud y del vicio, y de otras antítesis del mundo moral, y cuya regeneracion se estima imposible, que sin embargo se regeneran, se enmiendan y hasta se avergüenzan de sus propios escesos. ¿ Acaso es dado á nadie conocer los muchos resortes de que la Providencia se vale para libertar al hombre de su completa perdicion moral? Por otra parte, ¿no es cierto, como dice el gran poeta Lamartine, que en el corazon humano se descubren eternamente nuevas notas para añadirlas al diapason infinito de los sentimientos, y que bien tocadas ciertas cuerdas de nuestro corazon, pueden obrarse grandes é inesperados efectos?

No nos extrañaria la doctrina del Antony, si se sustentase en épocas de civilizacion menos adelantada que la que hoy alcanzamos; en épocas dominadas por el absurdo del fatalismo; pero si nos admira en boca de escritores que tanto hablan de libertad, de expontaneidad, de autonomía; que en otras de sus obras condenan toda especie de fatalismo, sea cualquiera su expresion ó la manera que de revelarse en la sociedad tenga. Nos admirn si, ver contradicciones tan flagrantes como la de sos-

tener por un lado, sino explicita, implicitamente, que puesto una vez el pié en la carrera del crimen la enmienda es imposible, y por otra las ventajas de crear establecimientos penales modelos en que merced al trabajo, a las inspiraciones de la conciencia, más insinuantes que nunca cuando el hombre se encuentra á solas consigo mismo, á ciertas exhortaciones morales de personas virtuosas y prudentes, à saludables ejemplos y lectura de edificantes libros, se consiga el verdadero y más alto fin de la pena, el que el espiritualismo del presente siglo exije, y que no es ni la venganza, ni la espiacion, ni la intimidacion, etc., sino la enmienda del culpable. ¿Cómo conciliar extremos tan opuestos? ¿Cómo salvar contradicciones tan visibles? Por fortuna el tiempo y la crítica ilustrada hacen justicia a semejantes obras. Lo que es producto de imaginaciones extraviadas, sino siempre, con alguna frecuencia, lo que perteneciente á la esfera del arte, no ha tomado por tipo, por base, por modelo á la naturaleza, lo que es absurdo, lo que es antifilosofico y opuesto a cuanto la experiencia propia y la adquirida en el estudio de los demás nos enseña, no es posible subsista más que breves ins-

tantes, and the and the second and Aun cuando la mentira se presente con las apariencias de la verdad, el sofisma no tarda en ser descubierto, pues para ello tiene la humanidad un admirable instinto, como lo tiene para distinguir al vicioso hipócrita que se engalana con el severo ropaje de la virtud. Tedas esas galas, ese bello estilo, esa diccion tan armoniosa y deleitable, esas formas tan afiligranades de que muchas veces se valen los escritores, son impotentes para ocultar un fondo miserable; «el tósigo, como el Sr. Fernan-»dez Espino dice, con el cual se procura apode-»rarse lentamente de la juventud siempre incanta y lígera y siempre ávida de lo nuevo, y romper los »vinculos sociales, y reducir al hombre á la misér-»rima condicion de los brutos. » Al expresarnos de esta manera distamos mucho de asegurar que la escuela romántica, no haya ejercido y aún ejerza algun influjo sobre las sociedades. Semejante asercion seria errónea, pues como afirmó un profundo y malogrado crítico (1), él tiene su raiz en nuestra misma naturaleza, en muchos de nuestros gustos y de nuestras tendencias, siendo imposible que lo que se relaciona con tales cosas nos sea indiferente y al pasar no deje ningun rastro, ninguna huella, ninguna duda ni conviccion, ningun gérmen de certidumbre ó de escaptisismo. Una obra dramática es al cabo la expresion de una inteligencia, y puede serlo tambien de un corazon por lo que algo ha de mover las inteligencias y los corazones de

(I) Larra.

los que la lean y vean representar. Nuestro objeto, pues, ha sido manifestar, que siendo la verdad hija predilecta del cielo, que aspira á establecer su reino entre los hombres y que más tarde ó más temprano lo establece siempre, pues su voz como la de la conciencia es tan delicada que es fácil sofocarla, pero tan pura, que es imposible desatenderla, tendrán que pasar pronto los delirios del romanticismo, y los fantasmas que ha creado desaparecerán pronto tambien ante principios luminosos, que son los únicos estables y permanentes.

Combate tambien Espino en este capitulo la opinion de «que en la poesía no hay buenos ni malos >asuntos, sino buenos ó malos poetas; dequeaque-»llos nada importan, importándolo todo el arte que »como el sol todo lo vivifica y embellece; de que »hasta la descripcion del crimen deleita cuando se »presenta embellecido por la mágia del talento. Para »conseguir su objeto comienza sentando que en la pregion de las ideas, solo es bello lo que se halla sconforme con laverdad en el orden moral, lo que lo sestá con sus leyes, con la idea de libertad, de virstud y de justicia. Aún hay más, agrega: la belleza »moral es el principio de que las demás proceden, »el vínculo misterioso que entre sí las une, la que »contribuye al mayor atractivo de las otras, por lo »mismo que despierta más intimamente en nossotros la idea de Dios, tipo de infinita perfección y porigen de todas ellas. Ahora bien: la belleza del «teatro, dejando á un lado la parte material de las »decoraciones, ha de ser puramente moral, porque »solo el hombre es el que aparece representado en »el drama. Y si el pintor que pretendiese imitar con »sus pinceles la naturaleza física, no acertando á »retratarla ni embellecerla, produciria un lienzo »defectuoso; si el génio con toda la fuerza creadora »de su mente, no puede alcanzar que sea bello lo »falso, ¿cómo ha de conseguirlo en el órden moral, » separandose de sus eternas leyes, es decir, presenstando deforme lo que es en sí bello, rebajando y senvileciendo la dignidad de la naturaleza humana?

»Concluye el interesante capítulo, cuyo juicio va-*mos haciendo, fijando los límites que á la fuerza »inventiva del poeta dramático deben imponerse. »No se opone el Sr. Espino á que aparezca el vacio ren la escena. Imperfecta, dice, la humanidad, »compuesta de elemetos buenos y malos, simpátiscos y repulsivos en la combinacion acertada de »todos ellos consiste la emocion misteriosa y la »enseñanza que debe producir el drama en nuestro «ánimo. Solo, pues, debe evitarse la representa->cion de aquellos sentimientos y acciones cuya »barbárie, hiela de borror el alma, o escandaliza »la conciencia ú ofende el pudor del público.»

Estamos en un todo de acuerdo con el señor de Espino en este punto: el vicio es preciso se pre-

sente para formar el debido contraste con la virtud, para realzarla, para ponerla más en relieve. para, en fin, hacernosia más amable y seductora. Pero en esto, como en todo, es preciso tener en cuenta aquel sábio principio de Terencio, ne quid nimis, porque si para hacer ver todas las excelencias del pudor y de la castidad, se pusiesen a nuestra vista los espectáculos más escandalosos y más repugnantes de intemperancia; si para animarnos á la generosidad, al sacrificio en favor de nuestros semejantes, al reconocimiento, se nos presentasen al vivo cuantos crimenes y felonias las ambiciones más nefandas, el más frio egoismo, y la más negra ingratitud pueden ocasionar, el poeta se habria desviado lastimosamente de las leyes dramáticas y producido resultados en un todo opuestos á los que se proponía producir: habria echado en nuestros corazones, descubriendo tan á las claras la gangrena corruptora del cuerpo social, la malhadada semilla del excepticismo: habria contribuido á petrificar nuestra inteligencia, á acortar los vuelos de nuestro inmortal espíritu, y a comprimir los arranques más generosos del entusiasmo. Mucho tacto, pues, necesita el poeta dramático; gran talento para colocarse en el justo medio que en literatura, como en todo, es el único aceptable: susceptibilidad exquisita para hacer en sus obras esa que tan oportunamente el Sr. Espino llama «acertada combinacion de los elementos buenos y ma-»los simpáticos y repulsivos de que la humanidad FLORENCIO ALVAREZ OSSORIO. se compone.

SANTO DEL DIA.

San Gregorio Nacianceno y la traslacion de San Nicolás de Bari.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE .- A las ocho y media-

EllToison roto.—Baile.—La gallina ciega.
TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche. - El novicio. - Pieza de piano por Napoleon .- Como el pez en el agua .- Pieza de piano por el mismo.-El Payo de la carta.-Pieza de piano por el mismo.

TEATRO DE NOVEDADES. -A las ocho y media .- El preceptor y su mujer .- Baile .- La patria y CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO .- 5.º turno.

-A las cuatro y ocho y media de la noche.-Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos. SALONES DE CAPELLANES .- La Floreciente. -Baile de tres y media a siete y media de la tarde.-La Primavera.-Baile de ocho y media a una de la noche.

Bditor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID.-1865.

IMPRENTA de C. Moliner y C.", Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

Pomada del Dr. Alain.

CONTRA LA PITIBIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA

acompañadas casi siempre de ardores y picazon. sus primitivas condiciones de salud.

Entre todas les causas que determinan la méticos son insuficientes para destroir estacaida del pelo, ninguna es mas frecuente y ac- cion, per ligera que sea, porque semejanteo tiva que la pitiriasis del cútis del cráneo. Tal es medios se dirigen á los efectos y no á la cauel nombre científico de esta afeccion cuyo ca- sa. La pomada del dector Alain, al contrario, va racter principal es la produccion constante de directamente à la raiz del mal modificando la películas y escamas en la superficie de la piel, membrana tegumentosa y restablecióndola en

En Madri : venta al por mayo: y menor à 14 rs., Esposicion Estrangera calle Mayor, 10.

AGUA DE LA FLORIDA.

para restab'ecer y conservar el color natural del pelo. El agua de la florida no es una tintura , circunstancia muy esencial á consignar, porque no itñe, sino que restablece en el pelo su color primitivo. Compue ta de plantas exóticas y de sustaneias inofensivas, tiene la propiedad de restituir al pelo su primitivo color. De una salubridad incontestable, el agua de la florida conserva la cabeza muy limpia, de truye las películas é impide la caida del pelo. Pre-cio del frasco en Paris, 10 francos; en Madrid, 44 rs.

ACEITE DE LA FLORIDA. Compuesto de sustancias vejetales exóticas, contribuye poderosamente con el agua de la florida á ortalecer, á hermosear y conservar el pelo.—Precio del frasco, 5 francos. En Paris, casa Guislain, 112 rue de Richelieu, y 21 boulevart Montmartre.—En Madrid, Espesicion Estranjera, caile Mayor, número 10, á 22 rs., y en provincias en casa de sus depositarios.

Todo frasco que no tenga intacto y limpio el sello plateado de la casa, deberá considerarse come sificado.

(A. 2202)

ELIXIR DE FICUS VESICULOSUS

contra la obesidad, PREPARADO POR M. ETIENNE, FARMACEUTICO.

PARIS, 14, RUE GRAMMONT.

Les médicos recomiendan eficazmente este nuevo producto, ne solo per que les propiedades del le cus vesiculosus contra la obesidad son incuestienables sino porque tambien son evidentes sus buene. efectos que no alteran en nada la salud en general. Los periódicos de medicina de Francia han publicado numerosas observaciones sobre la acción eficaz

lixir Fucus, pero nos limitamos à recomendar el de la Gazette des Hopitaux de Paris, del 18 de abril Lecea Doctor Menville, médico del ministerio de Agricultura, Comercio y Obras públicas, y caballero de la legion de honor. Este eminente práctico, reseña dos ejemplos notabilismos de la grande eficacia a eel de Fucus, contra la obesidad.

Ventas por mayor en Madrid: Esposicion estrangera, calle Mayor, núm. 10. - Por menor, Cal deron, Principe, 13.—Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miquel, Arenal, 6.—En provincias,



PREVIENE Y CURA EL MAREO DEL MAR, EL cólera, apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, sincopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones picaduras de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los a alos aires y de la peste, cicatriza pronta m nte las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, et .- (Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos es

UNICA autorizada per el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se tabricas y ha sido privilegiada cuatro veces por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Espesicio. Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencas obtenidas contra sus falsificadores, considerarén a M. BOYER la propiedad ESCLUSIVA de esta aguay reconocen con aquella corporacion su supe-

En Paris, núm. 14 rue Taranne.—Ventas por menor, Calderon, Principe, 13; Escolar, plazue- vla, viuda de la del Augel, 7.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de Esnarcega. cada provincia.-Precio, 6 rs.

PANY TOROS.

Zarzuela en tres actos, original y en verso, de

DON JOSE PICON REPRESENTADA EN EL TEATRO DE JOVELLANOS.

Se vende 4 8 rs, en les librerias de Cuesta, calle de Carretas; Duran, Carrera de San Gerónimo; Moya y Plaza, Carretas, 8; Publicidad, Pasaje de Matheu; Lopez, Carmen, 29, y en el espresado teatro. En los mismos puntos se veaden las siguientes obras del mismo autor.

«E solteren, » comedia en un acto. «La guerra de los sombreros,» zarzuela en un acto. aMemorias de un estudiante,» id. en tres actos.

«Entre la espada la paredo (silbada), id. en tres actos. «Anarquía conyugal,» id. en un acto. «Un concierto casero,» id. en un acto.

W Tickner, historia do is litteredular espanola,

«La doble vista,» zarzuela en un acto. «El médice de las damas,» id. en un acto.

aLa isla de San Balandran, n (segunda edicion), id. en un acto. «La cirte de los milagros,» segunda edicion), comedia en tres actes.

LIQUIDACION DEFINITIVA DE TODOS LOS GENEROS EXISTENTES

EN EL ALMACEN TITULADO

ESPOSICION DE LONDRES, NUM. 12.

NUM. 12. CALLE DE LA MONTERA.

CESACION DE COMERCIO. La venta con la GRAN REBAJA en los precios queda abierta desde el dia 1.º de

mayo y concluirá irrevocablemente el dia 30 de julio próximo; para conseguir este fin, los. dueños de este establecimiento se proponen vender á precios desconocidos por lo barato MUY INTERESANTE.

La gran rebaja en los precios se hara tambien en los inmensos surtidos de géneros que acaban de llegar para entretiempo y verano, de ú tima moda, procedentes de Francia é loglateira.

2.000,000 DE MERCANCIAS.

GENEROS PARA SENORA. ENTRETIEMPO Y VERANO.

Tejidos para vestidos en todos coloros, lisos, escoceses listatos, cuadritos, chines y flores, en popilios, poplio, drognet, pelo de cabra, batistas de lana, pekin, t kou de lana y seda, mozamb que sublime de uni y dos varas de ancho, granadina de Italia, gasa de Chambery, granadina de lana, barés ing es, mencanas, chaconadas, organdis, piqués brillantinas, etc.

2,000 cortes de vestidos, batista de lana, mozambique alpida, bordados y estambados, liso y con americana, cap ti, rotonda é zuava.

20,000 varas de se ferías de to das clases, colores y dibujos, para vestidos.

Un menso surtido de enaguas de lana en todos colores y dibujos, propias para viaje.

4,000 chales y pañuelos.—Granadina de seda, cachemir y menno, lisos, bordados, brochados, escoc ses y estambados y un magnifico sortido de pañuelos, de encaja no tana é imitación, barés, barnos granadina, cachemir de Escocia, en todas clases y dibujos.

Un surtido complete de tejidos para abrigos, lisos, escocases y listados.

Un surtido complete de tejidos para abrigos, lisos, escoreses y listados. GENEROS DE INVIERNO.

Tejidos para vestidos. —Poplin, droguet, canelé, valencia, saten de china, merino, en todas clases.

Chales y pañuelos, alfombrados, cachemir, lana dulce y de otras muchas clases.

GENEROS PARA CABALLEROS. ENTRETIEMPO Y VERANO.

Lana dulce, francèsa é inglesa, alta novedad, para pantalones, chaqués, levitas y trages completos, en todos colores, lisos, brutos, mezclas, listados, cuadritos y escocases; años, cachemira e, elasticotina, casimir, satén, merino, tunisien y otros tepidos superiores; driles in leses, li-

Un surtido conside rable de chalecos, de seda, lana y seda, piqué inglés, lisos, y en todas clases y dibujos. Francias de salud superiores blancas y de color. GENEROS DE INVIERNO.

Patencures y satenes, franceses, ingleses y del reino, para pantalones, etredones, castores, pilot, chinchilla y rations para gabanes. Chalecos, le terciopelo, felpa, varios tejidos de lana y etros muchos artículos.

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE.

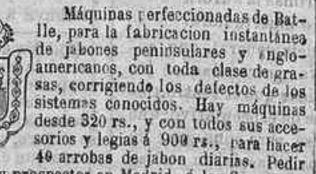
IMAGEORISANPSO Infabble preservativo, que cura en tres muchas veces en veinticuatro horas, evacuaciones ó flujos antíguos y modernos, y dispensa de cualquiera otro medicamento. Está recomendad cualquiera otro medicamento. Está recomendad por tedos les médicos, y 25 anos bace que se emplea con buen éxito. Su uso es fácil y limpio, y minguno de sus análogos puede comparársele

Precio: 20 rs. el frasc. Véndese par mayor en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, número 10. Por menor: Calderon, Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7. Depósitos en provincias. —Alicante, Soler y Estruch. —Barcelona, Martí y Artigas. —Béjar, Rodri-guez y Martinez. —Coruña, Moreno. —Málaga, Prolongo. —Murcia, Guerra —Santander, Corpas —Se-

vla, viuda de Troyano. - Valencia, Marin. - Vigo, Aguiar. - Vitoria, Arellano . - Zaragoza, Estéban y

Depósito general en Paris: Sampsó, farmacéutico, rue Rambuteau, 40; envío per mediacion de todos comisionista, y se encuentraen casa de todos los farmacéuticos del universo.

Con privilegio esclusivo.



desde 320 rs., y con todos sus accesorios y legias a 900 rs., para hacer 40 arrobas de jabon diarias. Pedir muestras y prospectos en Madrid, á los Sres, Batlle Hernandez, Guesta de Santo Domingo, núm. 12 entresuelo.

iiiA seis reales!!! Sa compran sellos inutilizados 6 no de interior de Madrid, y algunos certificados, desde 1850 4 1854. Calle del Gato, esquina a la de la Cruz,

drague, consedin à la que see

Remlenard de Sébastopol, 36 (R. D.), en Paris, forece à su numerosa clientela un surtido de mas de 5,000 articulos variados, de entre los

cuoles la elegante sociedad prefiere: la Rosée du Paradis, extracto superior para el pa-ñuelo ; l'Oxymel multiflore, la mejor de las aguas para el tocador; el Vinagre de plantas higiénicas; el Elixir odontophile; la Pomada cefálica, contra la catvicie o caida del pelo; los juhones au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jahon aurora; la Pomada Velours : la Rosée des Lys pera la tez y el Agua Verbena. e Todos estos artículos se encuentran en la Exposición Estrangera, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus

Y UNIDA 5º Pildoras nutritivas de Hogg de PEPARA ACEDURADA, para combatir con exito seguro, las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy parti-cularmente para las digestiones dificiles ó imposibles. . El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin

Medicamentos nuevos

LA PEPSINA SOLA

proprieded nutritive de por el y que meta por inaccion á todo el que no le dillere. »

a La mejor substancia para transformar los allmentos en partes nutritivas es la Pepaina acidulada. s (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emporador de los Franceses:

1º Sobre la dyspesia y consuncion; 2º Estudios sobre el alimento y la mutricion). Precio del frasco triangular, 5 fr. 2º Pildoras de Hogy DE PEPSINA, CONSINADAS

CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRO-GENO, muy eficaces centra las enfermedades cioreticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, mens-truscion dificil) y para fortificar los temperamentos

« El hierro reducido por el hidrogene es la mejor de las preparaciones. . (SOUCHARDAT). . En virtud de la fuerza viva que posse la pepalna, nos

alimentos adquieren el mayor grado de nutricion, a
Precio del frasco trianguiar, a fr.
Id. 1/2 M. 2 fr. 50.
3° Piidoras de Rogg DE PEPSENA, CONSINA-DAS CON EL PROTO-YOUGHO DE HIRRES

ENALTERABLE, recomiendance en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sisiliticas, tisis y efecciones atonicas de la economia en general. . La Pepsina combinada con el hierre y con el pode

modifica la parte demaslada escitante de estos dos esselentes teurapeuticos sobre-las personas nervioses. » (Extracto de una memoria dirifida d in Acedemie impérial de modicina.) Precio del frasco triangular, & fr. Id. 1/2 ld. 2 fr. 54.

Vendense en el laboratorio de M. Hoss, pharmateutico quimico, calle de Castiglione, nº 2, en Paris. En Busch. en fos mismos depositos establecidos para la venta de su acryte de higado de bacalao. Maorid: Calderon, Principe, 43; Escolar, plazuela del Angel, 7; Ulzurran, Barrio Nuevo 14; y Somolinos, Infantas, 26.—Gerona, Garriga, Jaen, Alba; Pampiona, Landa; Sevilla, Troyano; Vitoria,

POLVOS DIVINOS ANTIFACEDENICOS DE MAGNANT PADRE.

Para desinfectar, cicatrizar y curar rápidamente las llagas fétidas y gangrenosas, las úlceras escrofulosas y varicosas, los cánceres uic rados y las lesiones de las partes amenazadas de una amputacion. Depósito en Paris: en casa d Mr. Riequier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio: 10 rs. en Madrid, Calderon Principe 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7. Por mayer, Esposicion estranjera, calle Mayor, 10.

AGUA DE MARIA LUISA

para blanquear y hermosear el cútis. EL AGUA DE MARIA LUISA da a las carnes una tersura suave, y restituye á las megillas marchitas por

la edad ó los padecimientos el brillo y frescura de la juventud. Con su uso continuo desaparecen las pecas, las manchas y paño del rostro, y se cuura los granos, las herpes y los empeines. Es tan higienteo dicho uso, que hasta para calmar los dolores nerviosos de estómago son eficaces algunas gotas espesas en una taza de té ó de salvia.

Esta eficacia se estiende à ciertas aplicaciones interiore: del tocader de las señoras para lo que el AGUA DE MARIA LUISA es muy superior à todos los vinagres y aguas de Colonia y de Lavanda En su composicion no entra ni albayalde, ni blanco de zinc, ni sa es de mercurio, ni lierra blanca, sustancias todas dañosas y que constituyen la mayor parte de las aguas de blanquear de la perfumeri

Desde hace tres años el agua de Maria Luisa, viene de Paris en estracto cinco veces concentrados que se diluye en Madrid para su mas fácil empleo. Se halla de venta en la perfumería-peluquería de Caldroux, calle de la Montera, núm. 34; en la perfumeria del Buen Suc-so, carrera de San Gerónimo, núm. 16, en la abaniquería de la calle de Car-

r-tas, rum 18, frente à la plazuela del Angel; y en el almacen de Valle, plazuela del Progreso, nûmero 5, irerte à la fuente. PRECIO, 10 RS. EL FRASCO.

AVISO.

El almacen de camas de hierro, esquina à la plazuela del Augel y de Santa Ana, que perenecia a D. Juan Bautista Duthu, se ha trasladado al antiguo almacen de la misma plazuela del Angel, num. 18, frente à la calle de la Cruz, del mismo fabricante, donde encontraran los parroquianos de ambas casas un gran surtido de camas doradas, maqueadas y pintadas, de buena construccion y a precios arreglados, como tambien colchones de muelles, lana, edredo nes, mantas inglesas, pluma para almohadas, etc. of the state of th

and the faunced do caps may omittle a con toda in monatring to other and the contract of the c

2009 Ministerio de Cultura